LA PRENSA

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por un impuesto [illegible]

Regente y Editor responsable [illegible]

ALMANAQUE

HOY 16—Santos Rufino, Marcos y Valerio mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 16 DE 1871.

Reaccion probable contra el impuesto frances del 20 por ciento á las lanas arjentinas.

El proteccionismo económico de la escuela de Colbert, revive de tiempo en tiempo para las naciones, como el secreto misterioso de una fuerza oculta.

Los Estados Unidos, despues de una guerra de cuatro años echaron mano de ese recurso para favorecer el desarrollo de su industria nacional, castigando la importacion de la materia prima estranjera.

El móvil de esa medida era bien conocido, y si no se justificaba como una teoria adelantada de libre cambio, al ménos se disculpaba como un estímulo natural y lejítimo al desarrollo de la produccion é industria nacional, objeto preferente del estudio de los gobiernos.

La Francia despues de la guerra, ha pretendido recurrir al mismo medio, solicitando de la Asamblea el establecimiento de un impuesto del 20 p.% sobre la importacion de las materias primas téxiles, como las lanas, el algodon, la seda, el cáñamo, lino etc.

Pero si los Estados Unidos encerrándose en un proteccionismo descarnado, con la imposicion de altos derechos á la introduccion de iguales materias, se proponian solo levantar la produccion del pais, haciéndose al mismo tiempo el daño de ver disminuidas sus rentas aduaneras miéntras la produccion propia no pudiese reemplazar á la importacion estraña, ellos no cometian el doble error que padece la Francia, q' no puede ser productora de las materias primas q' grava, de creer que con ese impuesto vá á aumentar sus entradas y llenar las partidas de su presupuesto.

Mr. Pouyer-Quertier autor del mencionado impuesto del 20 por p.%, no mira la cuestion sino por un lado falso, por el de la mayor percepcion de rentas.

Pero es un error: el aumento de derechos á la importacion de materias primas estranjeras no puede justificarse racionalmente, sino cuando el pais es capaz de producir esas mismas materias en cantidad y calidad suficiente á reemplazar ó superar, aunque sea con el tiempo, el contijento estranjero que reclama su industria fabril.

La Francia, desgraciadamente no se encuentra en ese caso, ni aun en sus condiciones normales de industria, ni mucho ménos en las condiciones anormales por que pasa despues de la guerra.

Entónces, el gravámen del 20 por ciento á las materias primas estranjeras, era en manos de su industria una ilusion de óptica, una arma de dos filos, como se ha dicho muchas veces.

Con el referido impuesto, no se favorecia el desarrollo de ninguna industria especial, por que la Francia no puede ser ventajosamente productora de lanas, algodones, sedas, cáñamo etc, ni se aumentaba prácticamente el cálculo efectivo de recursos que los financistas oficiales soñaban, para atender á la contribucion de guerra impuesta por la Alemania.

Deprimiendo por el alto derecho del 20 p.% la importacion de la materia prima, se deprimia desde luego esta produccion, que buscaria otros mercados, siguiendo la ley de la concurrencia.

Las lanas del Rio de la Plata, huyendo de los mercados franceses por no sujetarse á la ley de un impuesto tan escesivo, irian á Amberes á Hamburgo y otros puntos, que atraen la introduccion de dichas materias para las necesidades de su elaboracion fabril.

Este cambio brusco de mercado produciria como es natural un sacudimiento fuerte á nuestra produccion pastoril—No impunemente se golpea en el estremo de una cadena compacta de relaciones establecidas.

El cambio recíproco de los productos constituye un encadenamiento, y las leyes que tienden á sacarlo bruscamente de la corriente franca en que se desarrolla, produce en todos los eslabones de la operacion del cambio, el mismo efecto que la aplicacion de la botella de Leyden á la pila cargada de electricidad.

Ensáyese solamente el proyectado impuesto del 20 por ciento sobre las materias primas estranjeras, y se verá desde luego resentirse de un golpe, tanto la produccion de dichas materias como la elaboracion industrial á que es sometida en Francia.

Materia prima gravada á su importacion, es sinónimo de materia prima mas cara y en ménos cantidad, lo que á su vez significa elaboracion menor y artefacto mas caro.

Ahora bien, el producto elaborado á un costo mayor exije mayor suma de valores para cambiarlo, y por consiguiente, su demanda tenderá á escasear en razon que el precio del artículo aumente.

Esta regla económica que suministra la observacion, no se opone sino que se concilia, con la que juzga del mayor precio de un artículo por la mayor demanda que de él se hace, y su depreciacion por su mayor oferta.

Es claro que su importacion gravada con un derecho mas fuerte, aleja dicha importacion en jeneral; pero aquella que se realiza á pesar del gravámen va con ese aumento de valor aduanero á recargar los gastos de produccion del fabricante, que á su vez tiene que tomarlo en cuenta en la venta de sus productos fabriles y en consecuencia esportarlos á precios mas subidos que ántes de existir el referido gravámen á la importacion de la materia prima.

Mr Pouyer-Quertier cometia un error escolar al creer que su impuesto proyectado beneficiaba á la Francia.

[illegible] lo terminaba—El referido derecho dañaba no solo á la importacion que alejaba, sino á la exportacion que limitaba considerablemente. Entónces ¿qué iba á ser de la Francia despues de sus tremendas desgracias, sin importacion ni exportacion?

La Francia, que no hace mas que cambiar nuestra materia prima por el producto de su industria fabril, obligada á *producir* mas caro, por el gravámen á la importacion de materias téxiles, se veria obligada por el mismo hecho á *consumir* mas caro, empeorando la condicion de sus clases menesterosas, y á ver su exportacion reducida igualmente por el mayor costo de los productos de su industria.

¿Qué seria de la Francia con un sistema económico semejante? Seria un inmenso cataclismo comercial, en que todo interes económico habria salido de su nivel ordinario, para presentar el aspecto de un pauperismo y de una bancarrota sin ejemplo.

Este estado de cosas es tan odioso, que ni aun los proteccionistas por sistema adhieren a él.

Mr. Benoist-d'Azy proteccionista reconocido, era nada ménos que el presidente de la comision de la Asamblea á la cual fué sometido el proyecto del ministro Pouyer-Quertier, y en su opinion, fue rechazado, como dice Mr. Michel Chevalier, el decidido y poderoso campeon del libre cambio.

Hé aquí sus palabras respecto de esta cuestion, que copiamos de una traduccion del "Journal des Débats".

"Debia ser un axioma para el ministerio de Hacienda, como para el ministro de Comercio, que importa mucho adoptar todas aquellas medidas que tiendan á disminuir *los gastos de produccion*, pues únicamente de este modo puede aumentarse naturalmente la *exportacion* y hacerse que este aumento sea lejítimo y duradero. Ahora bien ¿tienden á este objeto las leyes que se han presentado, ó tienden al objeto contrario? No examinaremos hoy esta cuestion bajo el punto de vista jeneral, pero en la cuestion especial de las materias primas, es evidente que el gobierno camina *al revés*, lo que conviene hacer notar una vez mas puesto que se manifiesta obstinado en su error."

Refiriéndose ahora á las razones aducidas por el ministro de Hacienda para fundar la conveniencia economica del 20 p % sobre la importacion de las materias primas y el rechazo sufrido por ese proyecto ante la comision de la Asamblea, Mr. Chevalier dice:

"Y es de notar, que, la comision que ha rechazado el proyecto del gobierno se compone principalmente de proteccionistas, y esta presidida por Mr. Benoist d'Azy, cuyas opiniones económicas son bien conocidas. Por otra parte la industria nacional en masa se habia declarado en contra del proyecto. La mayor parte de las Cámaras de Comercio habian dirigido a la Asamblea ó al Poder Ejecutivo enérjicas reclamaciones. Roubaix y Rouen habian hablado tan alto como Lyon, Reims y Marsella."

"La comision pensó, pues, con razon que valia mas adoptar la opinion unánime de las Cámaras de Comercio en vez de las ideas rancias, que dominaban en los tiempos de la Restauracion."

"Se asegura que el gobierno *no renuncia*, á pesar de todo, á su idea del derecho de 20 p % y espera vencer esta resistencia convirtiendo á la Asamblea á sus planes á fuerza de elocuencia."

En lo relativo á combatir el error de los que creen que el 20 p.% á la importacion daria mas recursos al Estado, el economista se espresa así:"

"Una de las principales razones que tenemos para desear que la Asamblea se ponga en esta cuestion, del lado de la comision, es porque la adopcion de las medidas propuestas por el gobierno haria mas difícil el pago de la enorme contribucion de guerra exijida a nuestro desgraciado pais por la avaricia de los prusianos victoriosos."

"El único medio de pagar los 5.000 millones, consiste en producir, por nuestras industrias agrícolas ó manufactureras, una masa creciente que nos ponga en situacion de colocar en el estranjero una parte cada vez mayor de nuestros productos."

"Por medio de nuestra exportacion de todas clases podrá la Francia cumplir los compromisos del tratado de paz que se nos ha impuesto."

"Hace algunos dias el Gobierno ha entregado á los ajentes prusianos una fuerte suma en letras de cambio sobre Lóndres a tres meses mas ó ménos."

"Seria pues, de desear que para cubrir el importe de estas letras a la época de su vencimiento, el estranjero debiese á la Francia una cantidad igual en letras de cambio por importe de mercancias francesas entregadas á los ingleses ó á otros pueblos."

"Por medio de prodijiosa actividad comercial, manifestada por el aumento de los cambios internacionales, podremos únicamente realizar sin grandes sacrificios el pago de ese colosal impuesto: de otro modo corremos riesgo de sucumbir en la empresa."

Tan poderosas consideraciones, dejaban sospechar que el pensamiento del gobierno frances seria derrotado en el seno de la Comision y mas tarde en el de la Asamblea. Asi ha sucedido ya en la primera, y no dudamos que suceda otro tanto en la segunda.

El derecho sobre la importacion de las materias primas, será reducido solo al 3 p.% segun el informe último de la Comision especial de la Asamblea.

La diferencia es ciertamente considerable.

El 3 p.% de gravámen sobre la importacion de nuestras lanas en Francia, puede neutralizarse aquí por medios protectores de la produccion pastoril ó por la exencion de derechos á la exportacion de nuestros frutos.

Pero en la cuestion económica que preocupa hoy á la Francia, no está interesada solamente su propiedad ó su ruina, sino tambien el planteamiento sólido de los sanos principios económicos que hacen el progreso y la riqueza recíproca de las naciones que cambian libremente sus producciones.

Nuestros votos serán siempre, por que la Francia, libre hoy de las ataduras del despotismo político á que debe su ruina, se incorpore sobre el lecho de dolor, emancipada de los errores políticos y económicos que le han impedido salir victoriosa de la prueba por que acaba de pasar.

L.

La interesante memoria del Ministro de Gobierno

Ha llegado á nuestras manos un ejemplar impreso de ese documento, que el Ministro de ese ramo vá á presentar á la Lejislatura de la Provincia.

Hemos hojeado con detencion sus ciento sesenta y ocho fojas que encierran la descripcion minuciosa y franca que hace de los trabajos de su Departamento en el ejercicio oficial de 1870 á 1871, y bajo las impresiones favorables que sujieren esas pájinas modestas, pero verídicas, vamos á emitir un juicio que no puede tacharse ni de parcial ni de exajerado, si se atiende á la independencia de todo elemento gubernativo tanto Nacional como de Provincia, que como divisa invariable la lleva inscripta "La Prensa" en el espíritu y en las tendencias de los que escriben en sus columnas.

Los que nos preocupamos de hacer que el pueblo se ponga cada dia al habla con los gobiernos, que se familiarize con las prácticas de Administracion y de lejislacion que fiscalize el desempeño con que sus mandatarios honran la confianza popular, tenemos el deber de estudiar y censurar ó aplaudir trabajos de ese género.

Nosotros lo hemos leido con atencion y a la verdad que estableciendo un parangon entre ese documento y las [illegible] memorias del Gabinete Nacional, encontramos en el libro que nos ocupa modestia democrática, abundante copia de datos que retratan los numerosos y provechosos trabajos del gobierno Provincial y un espíritu práctico que nos hace [illegible] de todas veras, [illegible] dá cuenta en esas pájinas apesar de los grandes inconvenientes y del entorpecimiento [illegible] sados por la epidemia [illegible] por el bienestar, por el progreso material y por las libertades de [illegible] de Buenos Aires.

[illegible]

Una pájina un solo renglon de esa Memoria, nos revela que el funcionario que [illegible] no está sentado en [illegible] para hacer gala de su posicion y del [illegible] de los cargos públicos.

[illegible]

He ahí cuanto nos es dado hacer juzgando el Poder Ejecutivo [que] ha cumplido su mision con honor, con labor y con respeto a las instituciones, y si no encontrais cuanto el pueblo desea, encontrareis cuanto es dado alcanzar a una voluntad que lleva por norma y por fin, el bien, las libertades y la constitucion del pueblo.

Pero insensiblemente nos alejamos de nuestro objeto, la satisfaccion y el [illegible] con que hemos leido esa reseña tan completa.

Si somos algo pesados en ella, es porque somos victimas de la palpitante contradiccion en que se hallan los trabajos de un gobierno modesto y sometido a la influencia del pueblo que quiere tener en él administradores y no fabricantes de política personal, con esas Memorias Nacionales en que se pretendió ofuscar al pueblo y á los Congresos con colecciones de anexos que revelaban labor de pendolistas, pero no desvelos ni sacrificios de hombres de estudio, sérios y bien penetrados de lo grande y elevado de sus funciones.

Es porque no podemos ménos de encontrar al leer esta Memoria, que un solo Departamento del Gobierno Provincial tiene que dar cuenta de diez veces mas trabajo que la Memoria de Guerra, en que para suplir el vacio de lo no hecho y no administrado, se llenaban pájinas enteras con inventarios de oficinas, y con relaciones pueriles de las divisiones de la gramática castellana; y aun tambien q' la Memoria del Interior en la que una gran parte de sus pajinas se contraian a dar cuenta de episodios políticos de Provincia, en que se cambiaban nombres de los funcionarios que habian figurado en ellos, y se hacia aparecer como gobernadores á individuos de otra Provincia, que lo fueron en ella catorce años atrás, y que ni siquiera pisaron el suelo de aquella cuyas emerjencias se querian relatar.

Y sin embargo, algo tenemos que censurar en la Memoria de Gobierno, que reservamos para otro artículo, haciendo antes en este una reseña lijera de los puntos mas notables que ella abraza.

Los trabajos de todos los ramos de esa reparticion y de sus dependencias, están trazados de una manera sencilla y exacta, al mismo tiempo que se incita á la Lejislatura á adoptar reformas que le han sido exijidas por el Ejecutivo, ó que han sido recien conocidas y sobre las que se prepara él á pedir leyes especiales.

Empieza la Memoria, refiriendo varios incidentes sobre la reunion y ejercicio de la Convencion, y llamando la atencion sobre algo que aparece como una irregularidad gubernativa, y es el hecho de que, sin estar autorizado por el presupuesto, pero en el interes de llenar las aspiraciones de toda la Provincia, mandó pagar el presupuesto de instalacion de esa corporacion importante 48,000 pesos y el de sueldos mensuales de 9,000 pesos.

En estos datos encontramos algun vacío que no está demas el observarlo.

El presupuesto de la secretaria y gastos mensuales excede en mucho de 9 mil ps. y creemos haber oido en el mismo seno de esa corporacion, que montaba ya a cerca de 100 mil pesos el gasto hecho lo que supone que correspondiendo á poco mas de un año de existencia monta ya a una suma mucho mayor el gasto mensual que no debe bajar de 70 á 80 mil pesos.

La Administracion de Justicia es uno de los ramos que ha merecido la [illegible] eficaz del Ministerio.

[illegible]

Los argumentos [illegible] centralizacion de los saladeros y a la medida [illegible]

Detalla con precision todos los convenientes para la concurrencia del comprador de esos productos, como para la facilidad de vender sus novilladas y ganado gordo por parte del estanciero, que han de surjir si los saladeros se aislan y se establecen separados unos de otros.

Deduce los males practicos q' va a enjendrar la falta de centralizacion, q' hara, de los saladeros aislados, victimas indispensables de la escasez de brazos, de la falta de servicio comodo de los medios de trasporte, y sobre todo, de la imposibilidad de organizar cargamentos q' se empiezan á formar con los productos de las saladeros, q' sirven de lastre para completarse con los cueros secos, los fardos de lana, garras, cerda y demas artículos con que las barracas y sus prensas compactan las espediciones, q' no pueden organizarse sin que concurra el saladero con sus frutos á complementar la carga de peso.

Todos los argumentos posibles contra la dispersion de los saladeros, están perfectamente hacinados y combinados en esa seccion de la Memoria; y aunque escrita en momentos en que aun no estaba decretada su remocion definitiva, el Ministro ha alcanzado con juicio cierto y con estudio de las diversas necesidades de la hijiene y de la riqueza de la Provincia en peligro, la combinacion que el Injeniero Bateman apunta en sus repetidos informes; es decir, la desinfeccion química de los residuos sólidos de los saladeros y la extraccion del agua de cola y salmuera por medio del caño que proyecta ligar al sistema de cloacas y desagues.

La conveniencia para los criadores de ganado vacuno, de conservar el mercado ó feria de sus ganados, por medio de las prácticas introducidas y sancionadas por la esperiencia como útiles y bien mercantiles, de traer sus ganados gordos á los corrales, vender la flor de ellos y luego ofrecer las colas al saladerista, preocupa sobremanera la atencion del ministro, y encuentra, q' la dispersion de los saladeros concluyendo con ese sistema cuya bondad está prácticamente justificada con el adelanto y el desarrollo que en estos últimos años ha reportado la ganadería, infiere honda herida a ese ramo esencial y casi esclusivo de la importancia de nuestra industria y de nuestra produccion.

La enseñanza pública ha recibido [illegible] juzgar por los datos de la Memoria impulso eficaz y [illegible]

[illegible]

La Policía [illegible] progresista y activo [illegible] frente de ella, el Gobierno cree [illegible] la organizacion de esa reparticion [illegible] personales del Gefe y de sus empleados.

Pero esto no es permanente, no es orgánico. La Policía necesita ser renovada por su base, ser reformada en todos sus detalles, ser dotada con profusion en todos sus elementos, y ser esplotada en todos los recursos que puedan arrancarse a la accion del pueblo, para hacerlo servir a su misma seguridad, a su bienestar y a la conservacion de su vida y de la propiedad de todos sus miembros.

Sin embargo el Ministro [illegible] la Lejislatura alguna sancion sobre la reforma que indicó el Ejecutivo en su mensaje del año anterior, para remontar el cuerpo de vijilantes al número de mil plazas y poner el cuerpo de serenos bajo la dependencia esclusiva de la Policía, á la que debe confiarse únicamente la seguridad pública, cualquiera que sea la organizacion de la Municipalidad.

Y decimos que encontramos deficiente esta parte de la Memoria, porque la situacion actual de esta sociedad, amenazada de robos y asesinatos tan frecuentes, debidos á la falta de personal de la Policía y á los elementos que nos trae la inmigracion, bien merecia que el Ministro se ocupase muy sériamente de indicar á la Lejislatura y aun exijir con la imperiosa voz de la vida y de la propiedad del pueblo expuestas a riesgo continuo, una reforma radical, mas recursos, mas atribuciones y mas personal para la Policía.

El Ministro se contenta con declarar que el Gefe de Policía le refiere en su memoria, que No hay en el pais bandas de criminales que consumen hechos sangrientos incitados por la codicia ó por la miseria, lo q' a nuestro juicio puede ser una consideracion filosófica para juzgar q' nuestras sociedades no han llegado al grado de corrupcion y de crápula que otros paises europeos, pero no para demostrarnos, que no porque la codicia y la miseria no sean aquí los móviles de los delitos que diariamente refieren las crónicas, debe creerse que estamos en el Paraiso.

Haya ó no bandas organizadas, el robo y el asesinato van tomando proporciones tales, que requieren de los Poderes Públicos atencion especial y medidas enérjicas y oportunas.

El progreso material de la ciudad [illegible] la importancia de los trabajos del Departamento Topográfico [illegible]

[illegible]

Las notas con que la Memoria comenta las disposiciones mas fundamentales de ese proyecto, son dignas de estudio y revelan profundo conocimiento de la constitucion del Poder Municipal en otros pueblos republicanos, de sus fines de los detalles mas convenientes de su organizacion, y de su importante mision en la radicacion y aliento de las instituciones democraticas.

La epidemia de la fiebre amarilla, tiene tambien su rol espectable entre los trabajos del gobierno.

El extracto q' hace de sus medidas en aquella época y la recomendacion especial de todas las comisiones oficiales y del vecindario muestran que el Gobierno comprende, q' su accion en aquellos momentos habria sido ilusoria, sin la cooperacion eficaz de los vecinos y abnegados [illegible] nacionales y estranjeros.

Los trabajos de la Policía hechos en silencio, con modestia, y con actividad, prueban que cuando la honradez impera en las diversas modificaciones de la Administracion, viniendo desde el tronco general del gobierno, con poco dinero se hacen milagros.

Con 660 mil pesos de gasto extraordinario, ese Departamento dió 3809 certificados de defunciones, proveyó de ataudes é hizo enterrar á 3049 cadáveres, pagó 1212 viajes de carros por conduccion de ropas, desinfectó 1175 casas, remitió á los Hospicios de huerfanos 70 niños, y aumentó el número de vijilantes y empleados subalternos, en uso de las atribuciones estraordinarias que se le dieron á ese Departamento.

Entre las medidas mas prudentes y mas limitada por el alcance tambien limitado de sus atribuciones, menciona el ministro el decreto del Feriado.

Digna de aplauso es la enerjia con que resistió á las exijencias que se le hacian, y con que se le asediaba para que dictase disposiciones, á fin de suspender el efecto de los contratos entre particulares y con el Banco, por créditos á su favor, mientras durase lo mas recio de la epidemia.

En aquellos momentos azarosos, en que una gran crisis económica amenazaba desplomarse sobre toda la riqueza pública, y en que todos exijian al Ejecutivo como medio de salvacion, medidas que eran de carácter lejislativo nacional y que podian afectar á lo dispuesto en los códigos vijentes, el Ejecutivo se habia formado una línea de conducta cuyo lema era este:

"La situacion no autoriza al Ejecutivo para mas que para la adopcion de las medidas requeridas para combatir la peste: y no pertenece sin duda á este género la relativa á la suspension de los términos de las obligaciones, resolviendo en consecuencia decididamente no intervenir en la lejislacion que rejia las obligaciones y contratos y debiendo ocurrirse á los jueces y tribunales ordinarios en los conflictos, que respecto de la ejecucion de dichos contratos y obligaciones ocasionase el Decreto de la féria."

Estas doctrinas sostenidas hasta contra las exijencias llenas de miedo y de alarma del Directorio del Banco, salvaron la situacion.

Nosotros tambien debemos apropiarnos una parte de gloria en el exito de la propaganda eficaz [illegible] que sostuvimos entonces esas doctrinas en las columnas de "La Prensa," ayudando [illegible] a volver la calma al comercio que queria buscar en lo arbitrario la salvacion que encontró [illegible] en lo amigable y en la union que hace [illegible] de todos los intereses [illegible] momentos y despues de los grandes peligros.

[illegible] del gobierno y esa serenidad, [illegible] del marino diestro y esperimentado que con mano enérjica en el timon busca [illegible] los peligros del huracan observando [illegible] y las reglas de la maniobra con [illegible] imperturbable y sin arrojarse en brazos de la desesperacion y de la intranquila ansiedad del naufragio salvaron la situacion, y Buenos Aires que creia encontrarse en quiebra y bancarrota se ve hoy en todo el esplendor y en [illegible] industrial, como si [illegible] los cuatro meses de [illegible] terribles y de paralizacion tremenda.

[illegible] estudio que venimos [illegible] de la memoria del Ministro Malaver, [illegible] en otro artículo la censura [illegible] respecto del ramo de Policía y [illegible] haremos sobre otros puntos de ese documento.

[illegible] encontrar oportunidad [illegible] a un ciudadano en el Poder [illegible] ardientemente de [illegible] convencerse de que para el Gobierno los mejores hombres, son los mas modestos, los menos ambiciosos, los menos dominantes, los que no tienen que buscar reputacion y popularidad [illegible] su inteligencia, y no [illegible] prestijio y popularidad para [illegible] al Gobierno y sostenerse con favores y [illegible] ofuscando y engañando al pueblo para [illegible] la Presidencia de la República [illegible] organizar partidos que los [illegible] eternos y señores de la situacion, [illegible] el Poder.

* * *

Algo de interesante sobre los dineros del empréstito

Colocamos en seguida la importante rectificacion que acabamos de recibir.

El autor de ella, altamente caracterizado, puede hablar con conocimiento perfecto de los hechos, por que nos consta que está minuciosamente interiorizado en los negocios del empréstito y que ha podido sorprender por una casualidad especial, datos que el señor Ministro de Hacienda no creeria que estuviesen en nuestro poder.

Lo que se apresura á indicar sobre la baja del interés, lo reservabamos nosotros para escribir varios editoriales una vez que el interés bajo para el Gobierno se hiciese estacionario y permanente, a favor de la colocacion que haga de los dineros del empréstito dándolos a descuento.

En prueba de ello, lo anticiparemos al autor de esa carta, que nos consta q' el Gobierno Nacional ha renovado ayer varias de sus letras de plaza al 8p%, anual por las q' pagaba antes 10 por ciento, y por valor hasta de 153 mil fuertes.

Agradeciéndole los conceptos de su carta, que para nosotros son honrosos y muy apreciables, atenta la posicion espectable q' el autor de ella tiene en el comercio de esta plaza y como financista, le aseguramos que tendremos placer en seguir haciendo apreciaciones sobre la colocacion de los dineros del empréstito, q' á nuestro juicio si tiene su parte mala la tiene tambien muy buena, atacando al Ministro de Hacienda (por quien él parece interesarse) si estas operaciones no se hiciesen como deben hacerse; consultando el provecho del Fisco pero no la satisfaccion de inspiraciones de favoritismo, cu-

---

84 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

CRÓNICA DEL TIEMPO DE FELIPE V

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—Cumpliendo con mi obligacion, contestó el alcalde, y encontrándome sin escribano, he registrado el cadáver y he encontrado sobre él esas halajas y ese dinero, á mas de este pañuelo y esa cartera, añadió sacando de otro bolsillo los dos objetos.

Bizarro puso todo aquello sobre la pequeña mesa de pino que habia en el desvan.

—¿No [illegible] que perteneciese al difunto? [illegible]

—Nada.

—Pues [illegible]

—¿Que [illegible] dijo el alcalde con estrañeza: [illegible]

—No [illegible] torpeza: id y [illegible] que ha da dado [illegible]

[illegible]

que nada habeis visto, que nada beis, y osas figureis lo que conviene.

—En ese caso, adios; y puesto que he sido víctima de una intriga y vos me sacais de ella, os doy las gracias y deseo encontrarme en ocasion de pagaros.

—Si, ya sé, señor alcalde, que si me cogierais un dia teniendo sobre mi algun delito, me ahorcarias para demostrarme vuestro agradecimiento haciéndome subir al cielo por la cuerda de la horca: procuraré que no podais aliviaros del peso de vuestro agradecimiento, esto es, que no podais ahorcarme: adios y ved lo que haceis, porque si no os poneis al momento en camino podrá pesaros: idos ¡vive Dios! que me estorbais.

XI.

El alcalde salió contraido, humillado, colérico, atragantado por la bilis.

Bizarro abrió su maleta, puso en ella los relojes, la sortija, el bolsillo y el pañuelo de Mr. de la Chaumiere, abrió la cartera y encontró la carta del rey á Mr. de la Chaumiere, que ya conocemos, y á mas los documentos relativos al origen de doña Esperanza de Ayala, que Mr. de la Chaumiere habia obtenido en el pueblo de Pozofrio, y que conocemos tambien.

Al ver el testimonio del escribano de aquel pueblo, por el que se probaba que Bizarro y el guardian de capuchinos de la Paciencia habian suplantado, tres dias despues de la muerte del marqués de Castroviejo, un acta falsa, *in articulo mortis*, esclamó:

—¡Ah! no sabia yo, Mr. Horacio Prevaux de la Chaumiere, que tenia este motivo mas para mataros.

Y guardándose la cartera en el bolsillo, bajó, cerró la puerta del desvan, puso la llave en su faja, bajó las escaleras y dijo á los soldados que retenian á Matias preso en la cocina:

—Seguidme con ese hombre.

—¿Qué? contestó con insolencia un soldado.

—Que me sigais con ese hombre, dijo [illegible] Bizarro, [illegible]

[illegible]

insolencia, y no tenemos que obedecer a nadie mas que á él.

—¿Sabeis leer? dijo Bizarro, sacando la real órden que le daba un poder discrecional.

—Si yo supiera leer, dijo el soldado seria por lo ménos sargento; pero basta de conversacion: yo nada tengo que ver con vos. vos quereis quitarnos el preso por medio de un engaño: no hagais de modo que yo os siente la mano.

—Sinforoso, dijo Bizarro, id á la hacienda de los Colmenares, y decid al capitan que allí encontrareis, que se presente aquí al momento de órden del alcalde de casa y corte con quien ha venido.

Sinforoso salió.

—Almorzaré mientras viene, dijo Bizarro á la sacristana: dadme, pues, de almorzar, señora Agueda.

XII

Quince minutos despues, y cuando acababa de almorzar Bizarro, entraron Sinforoso y el capitan.

CAPITULO XVII

DE COMO TERMINÓ SUS ASUNTOS EN TARACENA BIZARRO.

I.

—Bien venido seais, caballero, dijo Bizarro, descubriéndose cortesmente para saludar al capitan y volviéndo á cubrirse: ¿me conoceis?

—Buenos dias, dijo rudamente el capitan, á quien imponia poco respeto la cualidad de gitano de Bizarro.

—Supongo que sabreis leer, dijo este.

—¿Y á qué esa suposicion? contestó con mas dureza el capitan.

—Supongo tambien, continuó Bizarro, que no ignorais que os esponeis á ser arcabuceado desobedeciendo las órdenes de su majestad.

—¡Eh! ¿qué es eso? dijo con fiereza el capitan: ¿cómo os atreveis á hablarme así?

—En nombre del rey, leed, dijo Bizarro, dando al capitan la real órden que poseia.

[illegible]

precio á Bizarro.

—No comprendo esto, dijo examinando la órden; sin embargo no se puede dudar el sello real, la estampilla [illegible]

—Os equivocais, amigo mio ahi no hay estampilla esa real órden esta escrita por la propia mano de su majestad.

El capitan se quitó el sombrero.

Para él se habia trasformado Bizarro, como algun tiempo antes se habia trasformado para el alcalde.

—Cubríos, dijo Bizarro, guardando la órden: mi autoridad no es presuntuosa; oid: empezad á obedecer á su majestad mandando á vuestros soldados suelten á ese pobre diablo, que está asustado sin saber lo que va á sucederle.

—Estais libre, dijo el capitan á Matias.

Como los soldados no tenian ya preso que guardar, envainaron sus espadas.

—Es decir, que puedo irme á donde quiera, dijo Matias con la voz temblorosa.

—Vuélvete á tu casa, le dijo Bizarro, y permanece en ella tranquilo, porque ningun mal te acontecerá.

Matias no esperó á mas, y temeroso, sin duda, de que Bizarro se arrepintiese, escapó.

—¿Habeis traido mi caballo, Sinforoso? dijo Bizarro.

—Si señor; está en el corral, dijo respetuosamente Sinforoso.

—Sacadle á la calle.

II.

Este, el capitan y los soldados montaron á caballo, y se encaminaron al galope á la hacienda de los Colmenares.

Habian ido el médico y el cirujano; y doña Esperanza, merced á una brutal sangria, habia vuelto en sí, fatigada, rendida por el accidente, pero en un completo estado de salud.

Los facultativos, en vista de esto, habian pretendido salir; pero se lo habian impedido.

—Decid á vuestros soldados que dejen ir libremente á esos señores, dijo Bizarro al capitan.

Los facultativos salieron y se alejaron, sin atreverse á pedir sus honorarios, no fuera que los detuviesen de nuevo.

—¡Hola! ¿aquí estas tú, Malegarde? dijo [illegible]

ro al tramos, que se habia entrado tras Bizarro en el cortijo.

—Aquí esta tambien mi señor muerto, dijo con acento de amenaza Malegarde, señalando el cadaver de Mr. de la Chaumiere, junto al cual sentado en una silla y pensativo, estaba Pommeferre.

Lo que tenia pensativo á este, no era tanto el sentimiento por la muerte de su señor, sino de despecho, porque con Mr. de la Chaumiere habia perdido la esperanza del dinero que necesitaba para casarse y establecerse.

—Procura, dijo Bizarro á Malegarde con acento despreciativo, no hacer compañía en su viaje á la eternidad á tu amo.

—Me decis eso, contestó Malegarde, ahora que estais entre soldados que no sé por qué os obedecen; de otro modo, no hubiérais tenido tiempo de decírmelo.

—Pues mira, guapo, contestó Bizarro: mañana estaré en Madrid y podrás encontrarme con facilidad solo.

—Pues hasta mañana, Bizarro.

—Hasta mañana, Malegarde.

Malegarde volvió la espalda á Bizarro.

—Escuchad, dijo este: vosotros, con un alcalde de casa y córte engañado, con este capitan y estos ginetes, habeis ido á la ermita de la Luz á robar bajo pretesto de prision á una dama: de seguro, para conducir esa dama á Madrid habrá venido algun carruaje: ¿dónde está ese carruaje?

—En la venta mas próxima sobre la carretera, contestó el capitan.

—Bien, dijo Bizarro.

—Otra pregunta, dijo Malegarde: ¿qué haremos de nuestro pobre señor?

—Eso es cuenta del alcalde del pueblo y de vosotros: por mi parte, podeis hacer lo que querais: yo me reduzco á mandar que quiten de aquí ese cadáver para que no le vea al salir esa dama: ¿lo ois, capitan?

El capitan mandó á cuatro soldados sacasen el cadáver y lo pusiesen detrás de la casa.

Pommeferre y Malegarde se fueron tras el cadáver.

—Ahora, capitan, id vos mismo á Taracena y mandad al alcalde que en nombre de su majestad prenda á un tal Márcos Calderon, que está en la posada del [illegible]

carcel.

El capitan partió.

III.

Bizarro entró en el aposento donde estaba doña Esperanza, aun no bien repuesta de su accidente.

—¿Quién sois? dijo á Bizarro.

—Un amigo vuestro, aunque no me conoceis: si, amigo vuestro, porque vos no teneis la culpa de lo que sucede. ¿sabeis lo que se quiere hacer de vos?

—Se me ha arrancado violentamente de un lugar adonde me habia llevado un leal servidor mio, y en el cual creia encontrarme segura.

—¿Segura de qué?

—Segura de un infame que me perseguia, que me vendia; de un hombre á quien no sé porqué he amado, y que ha pagado mi amor con una traicion.

—Ese hombre ha sido ya castigado.

—Sí, he sabido que ha muerto, y esta noticia ha causado en mí el accidente que me ha postrado por un momento; ha sido una debilidad, pero ya pasó: no volverá: ¿y vos, quién sois?

—Puede ser que hayais oido mi nombre á vuestro criado Lucas Cabezudo, que es muy camarada mio.

—¡Ah, conoceis á Lucas!

—Mucho, muchísimo; desde hace muchos años: hemos hecho juntos muy buenos negocios.

—¿Sois ó habeis sido como él, partidario del archiduque?

—No señora: desde que Felipe V es rey, soy ciego servidor de su majestad.

—¿Cómo os llamais?

—José Diaz el Bizarro.

—¡Ah! pues entónces, vos no sois servidor del rey, sino de la princesa de los Ursinos.

—¿Quién os ha dicho eso?

—Lucas Cabezudo, [illegible]

ser esposa del archiduque, buscais ahora la proteccion de la princesa de los Ursinos?

—¿Y quién os ha dicho que yo haya estado á punto de ser esposa del archiduque?

—Yo lo sé todo; y una prueba de ello es, que sabia que Mr. de la Chaumiere habia ofrecido al rey robaros para él, y si no he podido impedir el que os roben, he llegado á tiempo de libertaros de Mr. de la Chaumiere.

—¿Decis que Mr. de la Chaumiere me robaba para el rey?

—Sí.

Bizarro observaba atentamente el semblante de Da. Esperaza, y nada en él le reveló un impulso de ambicion en el alma de la jóven: por el contrario; solo vió disgusto y altivez.

—¿Y dónde me ha conocido el rey don Felipe?

—Mr. de la Chaumiere, que era infame y bajo hasta lo increible, ha hablado de vos á su majestad, le ha ponderado vuestra hermosura, y le ha escitado diciéndole que sois mas hermosa que las otras dos Esperanzas.

—No os entiendo. ¿Qué Esperanzas son esas?

—Guardadme el secreto de lo que os voy á decir.

—Os le guardaré.

—Jurádmelo.

—Os lo juro.

—Esas dos Esperanzas son dos infantas, hijas naturales del señor rey don Cárlos II; pero aunque reconocidas por el rey su padre, el rey don Felipe no ha publicado el reconocimiento, y probablemente no le publicará nunca: esas dos señoras viven [illegible] la marquesa de Nuestra Señora de [illegible] doña Esperanza de Ayala [illegible] doña Maria de Ayala.

[illegible]

dido.

[illegible] porque se lo exije [illegible].

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1871.

Señor Redactor de "La Prensa".

He leido los interesantes artículos publicados en su diario de hoy, sobre la operacion financiera que está realizando el Ministro de Hacienda de la Nacion.

Permítame vd., señor Redactor, que rectifique algunos de los datos que vd. ha recibido, para que sus razonamientos se apoyen en bases sólidas.

El Gobierno Nacional no paga ya el interes de diez por ciento. Hace dias fué bajado á *nueve*, y desde el Lúnes solo paga *ocho* por ciento.

Este es el resultado inmediato de la operacion mencionada. Y esa es la razon de la censura que algunos interesados en el alto interes hacen al Ministro Dominguez.

La amortizacion asignada al último empréstito de Lóndres no es de uno y medio por ciento como vd. cree, sino *de dos y medio* por ciento. Las cargas de este empréstito son pues de ocho y medio por ciento sobre el valor nominal—ó sea de algo mas de diez por ciento sobre el valor real—Eso és lo que cuesta al pais el funesto empréstito de 1871.

Felicitando á vd. por sus buenos artículos sobre finanzas, me suscribo su atento y S.S.

Uno que sabe lo que dice.

Disolucion de la Convencion de Entre-Rios.

Aquella Provincia pasa hoy por una de esas crisis peligrosas en que la transicion del uso negativo de la libertad y de las instituciones, á la esperanza del mas completo y perfecto imperio de estos elementos del gobierno democrático, embriaga, enfurece ó atonta á los ciudadanos sean ó no hombres públicos.

Gobernada por un hombre jóven, con todos los defectos del ciudadano decrépito en la vida del hombre público, sin ideas de administracion, sin antecedentes que le hayan hecho espectable, sin simpatías populares y elejido solo por las combinaciones de partido, lo que hoy pasa allí era inevitable y tenia que suceder.

La intriga campea en todos los resortes de aquel pobre gobierno.

Las aspiraciones personales luchan por conquistarse un lugar prominente en la Administracion, y el gobernante enérjico para perseguir á los partidarios de su oposicion y para llevar adelante sus planes solapados, no tiene el nervio ni la destreza suficientes para colocarse arriba de todas las miserias de partido y gobernar solo con el poder, con la influencia del mando y de la recta administracion, sin pedir limosna de popularidad y ni vigor al prestijio de los círculos.

La disolucion de la Convencion es una revelacion del desquicio y del desgobierno de aquella Provincia.

Un sin número de pequeños partidos estraños á la voluntad y á la accion del pueblo, que contempla absorto aquel espectáculo que todos á su modo le presentan como un grandioso drama de la libertad, se disputan la túnica de Cristo y salen del recinto de la Convencion, llevándose cada una un jiron de la soberanía del pueblo.

La Convencion fué una necesidad y su eleccion fué el resultado de diversas mayorías, porque el gobierno no pudo elejir á su paladar y con su influencia en todos los departamentos.

Mal que mal, aquello era lo que representaba la voluntad del pueblo. Pues ese gobierno debió influir y hasta hacer sacrificios de su amor propio personal, para que no se disolviese y se diese á los demas pueblos argentinos el espectáculo de una Convencion, en que una fraccion rebelde á la ley de la democracia, se alza y dice "no hay convencion, no hay representacion popular, no hay voluntad del pueblo."

¿Y que entenderá entonces Entre-Rios por democracia?

¿Qué entiende por mayoría, esencia y condicion de existencia *sine qua non* de las instituciones democráticas?

¡Bello aprendizaje el que hacen los poderes públicos de aquel pueblo, si la Corporacion llamada á reconstituir la Provincia, hace depender su existencia ó disolucion de una simple minoría parlamentaria!

¿A qué ván, y para que aceptan su mandato, los que se dicen representantes del pueblo, si una vez manifestada ó quizá sin estar todavía puesta á prueba la voluntad de la mayoría quieren tener el derecho de decir ellos?

"Esto queremos, esta es nuestra voluntad invariable y si no la aceptais desde ya como norma de vuestras discusiones y sanciones, abandonaremos el recinto de la Constituyente, y la voluntad del pueblo q' nos ha traido aquí quedará burlada."

La localidad á elejir para capital, fué la manzana de discordia.

La minoría queria mantenerla en el Uruguay ó en algun pueblo vecino.

La mayoría la queria en el Paraná y la queria con razon y justicia.

Ese ha sido el brulote lanzado en media Convencion, que ha dispersado á todos sus miembros, iniciando la derrota la minoría protestante.

Tales hechos nos revelan, no que no hay armonía ni union entre los mismos gefes de los pequeños partidos del partido que se llama liberal, porque esa armonía no puede existir, donde todavía no hay pueblo que comprenda sus conveniencias y que sea capaz de intimar á sus representantes el verdadero espíritu de la opinion pública.

No; esos hechos nos revelan, que Entre-Rios no está preparado para ensayos de instituciones republicanas, como el de la reforma de la Constitucion, y que necesita la accion enérjica de un gobierno sério y fuerte, q'haga pesar con la rijida suavidad de la ley, la gravedad del poder, que se hace respetar gobernando para todos y con ninguno.

Tales hechos nos revelan tambien, que el gobierno actual no tiene vigor para imprimir un color á aquella situacion y fijar una estrella q' guie al pueblo en la reconstruccion, mejor dicho en la consolidacion, de lo q'solo lo tuvo en el nombre pero no en el hecho.

La cuestion de la capital es un pretesto para paliar la influencia de los elementos disolventes que se están incubando en aquel pueblo argentino.

El Paraná es incuestionablemente el punto llamado á ser la capital de Entre-Rios.

Sus antecedentes le señalan ese rol.

Allí fué el nucleo de la organizacion de una Confederacion que hoy es ejemplar por sus instituciones, y hay allí semillas y elementos para que sea tambien el centro de donde surja la organizacion de esa Provincia.

El Uruguay y los pueblos vecinos están muchos grados atrás en cultura y práctica de instituciones que el Paraná.

El Uruguay y los demas departamentos vecinos, fueron teatro del desgobierno, de las instituciones de una autocrácia liberal, pero siempre personal y arbitraria.

El efecto y la influencia del espíritu dominante en aquellas poblaciones, lo está sintiendo Entre-Rios en la disolucion de la Convencion.

El Paraná puso á raya y modificó las inclinaciones despóticas del General Urquiza, y sabrá tambien hoy limitar la ambicion de cualquier gobernadorzuelo q hoy lo hace servir de instrumento para adquirir la direccion de la Provincia, pero al q' mañana lo obligarán á tomar el camino de la Ley y de las instituciones.

El Paraná tiene un centro de cultura y de hombres educados en el gobierno, que pueden atraer allí con ventaja, muchos buenos elementos de la minoría y de la oposicion al ridículo Gobierno actual, para formar con ellos un núcleo que se haga prestijioso en la Provincia.

Entre-Rios está habituado á obedecer en el Uruguay á la influencia de un viejo caudillo cuya sombra vaga todavía como enseña de partido, y á respetar en el Paraná una armazon de instituciones y de gobierno, q'mal q'mal, sirvió é influyó para organizar todos los elementos de órden que tiene Entre-Rios, y q' no se utilizan por que no reciben direccion de ese centro, antiguo creador de la organizacion de todos sus recursos de gobierno.

La disolucion de la Convencion es un ludibrio y un escándalo para Entre-Rios, y si el pretesto de ese hecho es la cuestion capital, poco patriotas y poco Entre-Rianos son los que la han provocado, y criminal es aquel gobierno, q' por llevar adelante sus ambiciones personales, no llama á la union y á la armonía á los que dán el mal ejemplo de enseñar á ese pueblo enfermo para la libertad y para el uso de las instituciones, las miserias que se oponen á la abdicacion personal del amor propio y del furor de partidarios.

Si en el recinto de la Convencion se arrojan á la cabeza los representantes del pueblo las bancas y los tinteros, nada estraño será que el [illegible] y tratan sus cuestiones [illegible] y el [illegible].

Ese es el camino, que las imprudencias de sus hombres espectables preparán á aquel pueblo.

Invasion á Entre Rios.

Acabamos de obtener algunos datos sobre la invasion á Entre Rios, que segun una noticia que dió antes de ayer "La Prensa", se decia que estaba preparándose en territorio Oriental por fuerzas de partidarios de Lopez Jordan.

Los datos con que entónces se dió, han sido confirmados.

Se dice que el Gobierno Nacional tiene ya conocimiento oficial de estos hechos.

Se dice tambien que las partidas son varias y que han pasado y se han internado en la Provincia de Entre Rios al mando de algunos de los cabecillas de la extinguida rebelion.

Algunos aseguran al dar la noticia, que hay algunos motivos para creer, que Lopez Jordan ha entrado al frente de ellas; pero nosotros no nos avanzamos á creerlo, desde que segun los últimos avisos venidos del Brasil, y á juzgar por la residencia q' tenia ese caudillo, no era posible que ya estuviese en Entre-Rios.

Aquellos datos se confirman con la resolucion repentina de ayer de hacer preparar el "Pampa," y aun se dice que tambien el "Roseti," vapores de guerra nacionales, que tomaron carbon ayer con precipitacion, y con órden de alistarse.

Algo sério debe haber porque en las regiones oficiales de Guerra se notaba alguna agitacion desusada.

Si la invasion es cierta, el Gobierno Nacional debe desplegar en el acto medidas y elementos enérjicos para herir de muerte y para siempre á la rebelion, que quiere levantarse de nuevo, aprovechando la ineptitud y el desprestijio del actual Gobierno de Entre Rios.

Ni clemencia ni consideracion de ningun género, debe haber con los rebeldes reincidentes.

Muchos millones y mucha sangre le cuestan al pais las travesuras de ese género, para q' volvamos á dejar que crezca la rebelion por tolerancias que están en abierta oposicion con las exijencias de nuestra actualidad constitucional.

Si algo hay de cierto, el Gobierno debe ser implacable con los invasores doblemente rebeldes.

EXTERIOR

Italia.

(Correspondencia de Florencia)

Octubre 8 de 1871.

Ya se conocen los trabajos en gran escala que se hacen para hallar las bases de una conciliacion entre Italia y Francia debiendo entrar en ella tambien el Papa.

Siguen los comentarios, hoy como entónces en la prensa sobre el asunto [illegible] hoy mas [illegible] que entonces y hay motivo para ello. La prensa francesa se ocupa [illegible] asunto y el Sou nos regala un acto [illegible] invectivas y de calumnias [illegible] cerca de setenta diputados de la Asamblea han dirijido un memorial al Papa [illegible] franceses habran de devolver [illegible] dad de la Italia le ha quitado [illegible] amables son nuestros vecinos y hasta [illegible] tores sus conjeturas sobre [illegible] una conciliacion.

Apesar de las duras lecciones que [illegible] se le dan, el Sr. Visconti [illegible] lítica de simpatía [illegible] desde la proclamacion de Túnez [illegible] ta ó rechaza nuestras cortesías, segun [illegible] el humor de su palacio [illegible] imperial en los actos á doble [illegible] dar y negar, decir y no decir, prometer y no prometer al mismo tiempo.

En uno de estos dias, su diario oficial [illegible] que el Sr. D'Harcourt habia [illegible] una amonestacion en el asunto de los conventos, como habia anunciado un diario [illegible] del gabinete italiano y dio un decreto [illegible] do de sucesor al baron de Malaret [illegible] ma cerca del Rey, y q habia [illegible] tes. En ese decreto no se dice una palabra de Roma ni de Florencia [illegible] es nombrado Ministro [illegible] se, pues, la situacion [illegible] partidos en Francia, [illegible] plear tales medios.

Apesar de la proteccion francesa, en el Vaticano nadie está contento á escepcion del Papa. Se ha dicho que [illegible] que toma desmayos muy frecuentes. Esto es verdad, pero le ha sucedido siempre desde muchos años y no proviene de otra causa sino de su mucha edad. Por lo demas, ni sabe nada de lo que sucede en el mundo y como está mas lleno de vanidad que nunca, se complace en la casi adoracion que recibe cada dia de los fieles y solamente por achaques del hígado anatematiza la Italia y el progreso, en los discursos que le han enseñado y que no tienen ni pueden tener tampoco el mérito de la variedad. Son los jesuitas quienes se hallan como deciamos, en malas aguas, y recojen hoy el fruto de su política infernal. Pero como han prometido que si han de caer ellos, la iglesia ha de caer con ellos, así no retroceden y alientan en todo el mundo las pasiones clericales.

El congreso católico de Maguncia, reunido bajo su inspiracion, no ha producido sino resultados negativos. Ninguna idea de reforma en la iglesia, ni aun de mediana importancia, ninguna aspiracion noble y digna. Solamente se confirmó con discursos enfáticos el dogma de la infalibilidad, y el derecho de la corte de Roma á tiranizar á los obispos y con ellos á toda la iglesia. En el congreso de Mónaco el asunto era muy diverso y la reunion ha comprendido su mision. Aquí ni declamaciones ni erupcion de odios y de venganzas, en cambio, el espíritu de fraternidad evangélica, de progreso y de libertad.

Las resoluciones del Congreso de los viejos católicos, como se habian llamado los de Mónaco, han acusado al ministro bávaro de cultos, Lutz, de haber violado la constitucion, por haber concedido la mas ámplia libertad á los reformadores de la iglesia.

El ministro y todo el gabinete, siguiendo sin duda la inspiracion de Berlin, guardan en el asunto una firmeza muy grande, que favorece mucho los intereses de la libertad religiosa en Alemania, y el gobierno de Berlin obra de acuerdo con Prusia adonde ha formulado una disposicion que prohibe á los católicos sostener el cargo de la manutencion del clero cuando este se haya adherido al dogma de la infalibilidad. Si el gobierno italiano siguiera estos ejemplos, absorveria nuevos disgustos y hallaria menos obstáculos en su difícil tarea de instalacion en Roma.

Las resoluciones del congreso de Mónaco son gravísimas, á saber: Restauracion del antiguo culto católico, independencia de los obispos, siendo solo reconocida al Papa una primacía entre ellos, rechazándose todos los dogmas proclamados bajo este pontificado. Los católicos alemanes no tendrán en cuenta los anatemas de la iglesia, y por consiguiente continuarán el ejercicio de su culto apesar de las medidas que se pudieran tomar por los obispos para impedirlo.

Además, como proclaman su adhesion al sistema constitucional y reconocen la ciencia y la libertad de discusion, prometen su concurso y todo su apoyo á los gobiernos en la lucha presente contra la tiranía papal, y por corolario de sus resoluciones declaran que todos los males actuales de la iglesia son de imputar á la Compañía de Jesus, y hacen votos para que acabe la influencia de la misma.

Se han discutido en el Congreso y se han sancionado otros temas, como la represion de los abusos en el culto de las imágenes y reliquias y la separacion completa de la iglesia del Estado. No me consta que se haya tomado una resolucion sobre celibato de los eclesiásticos.

El eco de estas discusiones es grande en Alemania; pero no hay que hacerse ilusiones. El padre Jacinto que habló en Mónaco con mucho calor, de la Italia, y criticó la indiferencia de los italianos en las cuestiones religiosas, habló sin duda con mucha conviccion pero con poca filosofía práctica. Mas de una vez escribí que una transformacion completa se opera de dia en dia en las conciencias religiosas, y que la decadencia de la iglesia católica no es un hecho aislado, sino un hecho universal, una de las faces de la historia contemporánea. Me complazco en esta ocasion en comunicar unos párrafos de una carta que un amigo de Berlin me dirijia hace tres meses, cuando empezaba en Alemania la agitacion para preparar el congreso de Mónaco.

El amigo habla de la condicion moral bajo el aspecto religioso de los evangélicos prusianos, y dice: "Las pretenciones de la filosofía que en otros tiempos se lisonjeaba de una conciliacion con el cristianismo, se han desvanecido [illegible] la indiferencia [illegible] completa.

"Aunque [illegible] la iglesia evangélica [illegible] para [illegible] puede ver hasta [illegible] entre ella y sus adeptos. Sobre 630,000 protestantes que hay en Berlin, 27,000 visitan las iglesias en los domingos. No se cuenta el 2 p.§ y sobre 24,000 entierros protestantes, apenas hay un 5 p.§ en que haya la asistencia de un eclesiástico. Los demas suceden en forma civil.

Como se vé, el Papa puede tener su consuelo. Los católicos alemanes tienen sin duda mucha voluntad y fervor religioso; pero hay que dudar mucho del éxito de su mision. La sociedad moderna contestará muy poco á lo que se le pide; otros intereses mas inmediatos forman hoy su preocupacion y asistimos diariamente á la desaparicion de un mundo entero religioso y político. Si la Italia ha de hacer la conciliacion con el Papa, podemos decir que la hará casi sobre una tumba. Se dice tambien á este propósito que algunos cardenales hacen propagandas en este sentido, no por ser liberales ni tener la menor simpatía hácia nosotros, sino porque tienen miedo que á la muerte del Papa puede prevalecer en el cónclave el partido estranjero y quede elejido un Papa no italiano. Italianos ó no, los Papas, nunca se han diferenciado mucho.

Siempre en el sentido de la conciliacion, de que me hallo ya cansado, se dice que el Sr. Ricasoli presentará en la reunion de las Cámaras una proposicion para que se declaren inexpropiables las casas religiosas en Roma que sirven de residencia á los generales de las órdenes religiosas. Es un primer paso para una convencion con Francia sobre los conventos.

Como los clericales callaron el dia 20 de setiembre en Roma han callado tambien el dia 2 cumpleaños del plebiscito.

He asistido á esa conmemoracion que fue simple y solemne, pues consistio solamente en celebrar el triunfo de la instruccion sobre la ignorancia, que era el sosten del trono papal. En la plaza del Capitolio se hizo la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas municipales. Era la primera vez que Roma veía una escena tan simpática y el entusiasmo ha sido grande y de muy buena calidad.

El entusiasmo que despertó en Italia la manifestacion del paso del Monte Cenis [illegible]

[illegible]

[illegible] ministro de Hacienda se [illegible] presentará á las Cámaras un proyecto [illegible] equilibrio del balance.

Este equilibrio tras el cual corremos hace diez años no se hallará mas que [illegible] del Sr. Sella. Ese ministro ha [illegible] dios para cobrar todo lo cobrable [illegible] otra cosa [illegible] bargo el equilibrio se desvaneció [illegible] millones [illegible] está ahora tratando de una [illegible] ra con un grupo de banqueros [illegible] servacion del impuesto de molienda [illegible] hizo para los tabacos [illegible] de gravar mas á los contribuyentes propondrá algo de mas aceptable para la Cámara cuyas intenciones se pueden prever desde ahora por muy poco benévolas.

Entre las muchas sociedades por acciones que se han constituido en Roma no puedo dejar de mencionar una que se titula de Crédito Agrario y protege la solucion del gran problema de la bonificacion y colonizacion de la campaña romana.

Todo el mundo conoce la triste condicion de aquel inmenso desierto de casi cincuenta kilometros cuadrados, y conoce lo que hay que hacer para que se regularizado el curso de Tiber y se pueda devolver el territorio de Roma á las condiciones de prosperidad que en un tiempo la hicieron la mas fértil de la Italia.

Ha producido alguna emocion una carta que Garibaldi ha dirijido al director del "Echo de Lóndres", sobre la Internacional, por que el hombre ilustre no pretende defender los excesos de la Sociedad sino poner en evidencia los principios justos y legítimos que la Sociedad ha proclamado.

Es un documento de moderacion y de gran oportunidad, que usted podrá leer en los diarios, y es de mucha importancia tambien por que en Italia los sectarios promueven desórdenes y no dejan la inicua costumbre de los incendios. Dos hemos tenido en la provincia de Mantua, y en los dias pasados quedó destruida una hermosa fábrica y oficina de destilacion que existia cerca de Liorna.

La comision de árbitros, nombrada por la Inglaterra y los Estados Unidos con el fin de definir las cuestiones relativas á la captura del *Alabama* ha elegido p' su presidente al ministro Italiano en Washington, el Sr. Corti. Es esta una distincion que honra mucho al ministro y al pais que él representa.

El congreso de antropologia y de arqueologia anti histórica tiene un éxito espléndido en Bolonia. Los hombres mas ilustres de todas las naciones se han reunido en aquella ciudad que tiene tantas tradiciones científicas y artísticas y que les han honrado con entusiasmo y con esplendidez.

Las colecciones mas preciosas de toda Italia han salido de los museos para construir la exposicion temporánea de Bolonia, y son en estremo admirables é importantes las que han llegado de la isla de Elba y de la isla de Cerdeña. Volviendo de Roma hice una pequeña escursion y quise visitar la exposicion para constatar en persona lo que se declara, y lo hallé conforme á la verdad. Los miembros del Congreso han hecho tres escursiones científicas, esto es, á Marzobotto, bajo los Apeninos, á Ravena y á Módena; y las tres con buen éxito en las escavaciones de los restos etruscos y anti-históricos de aquellas localidades.

Voy á concluir mi correspondencia con una noticia poco favorable: queda probado que á escepcion de la provincia de Toggia, la única que puede esportar un poco de trigo, la cosecha ha sido muy escasa en toda Italia, é inferior al consumo local. Lo mismo sucede en Francia, en Inglaterra y en Rusia; y se cuenta en el invierno con la importacion de los Estados-Unidos, donde la cosecha ha sido abundante.

NOTICIAS GENERALES

Ataque de Paisandú

(Del corresponsal) [illegible]

Sitio de [illegible]

De un boletin que nos envia nuestro colega "La Tribuna Oriental" de Paisandú tomamos lo que sigue:

13 de setiembre.

Despues de las guerrillas y escaramusas que habian tenido asiento ayer á las 3 y media de la tarde Aparicio con todo el grueso de su fuerza se presentó frente á la ciudad, estrechando nuestras guerrillas con escalones de caballería y fuertes guerrillas.

Nuestra caballeria se replegó á la plaza, y la 4ª compañía del batallon "General Flores" que protejia la entrada de la caballeria por el costado del cementerio con el Mayor Tozanos y al mando de su capitan Clemente, guerrilló al enemigo.

Todas las posesiones de la defensa estaban ocupadas cuando el enemigo avanzó el ataque, pero un vivo fuego de fusileria, y los certeros disparos de cañon que hizo el Capitan Dubroca con las dos piezas á su cargo, hicieron rechazar al enemigo que se puso en retirada.

El Gefe Militar de la plaza Teniente Coronel D. Trifon Estevan, andaba á caballo recorriendo toda la línea de defensa, y ha mostrado en este momento supremo su serenidad y valentia.

—Despues de ser rechazado el enemigo el grueso de sus fuerzas tomo direccion á [illegible] algunos escuadrones, que fueron [illegible] por nuestras guerrillas [illegible] de sus posesiones.

El mayor Lava[illegible]

[illegible]

Fray Bentos

[illegible]

Maldonado

[illegible]

El "Aquaris"

[illegible]

Indios

[illegible]

The North British and Mercantile Insurance Company.

[illegible]

Golpe frustrado.

Dice El Independiente de Fray Bentos:

Segun avisos recibidos por la autoridad 20 á 30 de los *sublevados* que se encuentran en Gualeguaychú huyendo de la quema habian preparado un plan para un golpe de mano ó mas bien de puñal pues así iba á ser sobre este pueblo.

La cosa era muy sencilla teniendo como tienen avisos diarios de todo lo que aquí sucede, cuyos avisos le son trasmitidos por algunos *estranjeros* oficiosos, y amparados por la bandera inglesa del vaporcito "Yerva" vendrian al puerto una vez asegurados de q' no habia mas fuerzas en el pueblo que la guarnicion, y sobre todo, que esta no estaba sobre las armas, como sucedia en los dias pasados, desembarcarian juntos con los demas pasajeros.

Ya en tierra, como es difícil inspirar sospechas, gente que no trae divisa ni armas ostensiblemente, se dirijirian al cuartel por diferentes calles asaltándolo inmediatamente, para lo cual cada uno de ellos venia armado de rewolver y puñal.

Parece tambien que contaban con la ayuda de unos pocos entre-rianos emigrados.

El hecho fracasó á causa de no haber venido en el "Saturno" 8 ó 10 de ellos que habian ido á embarcarse en el Uruguay para no inspirar sospechas en Gualeguaychú.

Entre-Rios

Referente á esta provincia há aquí lo que dice *El Independiente* de fecha 12.

Parece que por allende el Uruguay, las cosas no andan tampoco muy bien.

Ayer fueron citadas dos compañias de la guardia nacional de Gualeguaychú, parece que en prevision de una intentona de los jordanistas.

Rosario

14 de Noviembre.

—Los comerciantes del Rosario Sr. Ledesma, han obtenido un premio de oro, por lanas de Angora exhibidas en la Exposicion.

—El meeting de comerciantes que habiamos anunciado tuvo lugar. Se formuló una peticion que fué presentada al Gobierno.

En ella se pide la disminucion del impuesto [illegible]

—Llegó ya el Dr. [illegible]

Los preparativos para el baile son numerosos.

Noticias de Montevideo.

Martes 14 de 1871. Leemos en [illegible] Debate:

—El Coronel Ordoñez llegó á Montevideo y su division quedó en las Piedras.

Se decia que, para mandarla debia salir el Coronel Vazquez.

—El Comandante Galarza salió á tomar el Rosario.

—La Tribuna publica en Ultima Hora y á las 10 de la noche, lo que sigue:

El señor Presidente de la República nos ha comunicado las siguientes importantes noticias:

El general Borges escribe desde la costa del Daiman que el comandante Frenedoso, desprendido sobre el Arapey, habia derrotado una fuerza enemiga comandanda por un titulado comandante Acosta, cuñado de Bica, que con 70 hombres merodeaba por aquellos parajes, matándole 11 y tomándole 6 prisioneros.

Entre los últimos figura un mayor y un capitan.

Acosta se salvó arrojándose al agua en camisa y calzoncillos.

El general Borges recibió este parte en momentos de cerrar la carta que mandó al señor Presidente.

Se embarcó con destino á Mercedes.

Va á su frente el coronel Pagola.

[illegible] tomada por que los blancos [illegible]

[illegible]

La Convencion de Entre-Rios

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Los rebeldes en Entre-Rios [illegible]

Los fondos del Empréstito [illegible]

Comision de ingenieros [illegible]

Trenes de carga [illegible]

El Dr. Olguin [illegible]

Fiestas [illegible]

Municipales electos [illegible] D. Miguel [illegible] para Municipes y D. Lorenzo de los Santos para suplente.

Entradas—Las últimas entradas de pasajeros [illegible] son las siguientes: De Montevideo [illegible] en el "Rio Uruguay", 66 en el "America" [illegible]. De puertos del Uruguay 2 en el Rio de la Plata.

Progresos de San Nicolas—Por los siguientes datos se verá que el partido de San Nicolas progresa notablemente de algunos meses á esta parte.

Se proyecta la construccion de un edificio de grandes dimensiones destinado para sala de estudios mayores.

Con este motivo se habia levantado entre el vecindario una suscricion que actualmente asciende á 300,000 pesos moneda corriente.

En breve se comenzarán tambien los trabajos para la construccion del Mercado Nuevo.

Se trata de fundar un establecimiento tipográfico, á fin de dar á luz un periódico.

La única obra y la mas importante que hoy se halla paralizada, es la del muelle del puerto.

Elecciones—Las que debieron tener lugar en el partido de la Exaltacion de la Cruz, para el nombramiento de Municipales, no se efectuaron el dia señalado.

Viruela—Este flajelo, segun noticias recientemente recibidas, comienza á disminuir en los pueblos de nuestra campaña.

Los nuevos casos, se caracterizan por síntomas mas benignos.

Zarzuela—La compañía de Zarzuela, que desde el Domingo no nos ha ofrecido funcion ninguna, prepara una notable zarzuela para esta noche.

Clase—Antenoche no la hubo de Medicina Legal por no haber asistido el catedrático hasta las 8 y media de la noche.

Esta noche hay clase tambien.

Devolucion—Persona caracterizada ha oido en las rejiones oficiales la noticia siguiente;

Cuando el General D. José Miguel Arredondo recibió la medalla que el Gobierno brasilero destinó á los soldados y oficiales que asistieron á la toma de la Uruguayana, se indignó y la ha devuelto al Gobierno Argentino con una nota en la que espresa que un republicano no debe usar condecoraciones del Imperio.

Pronto sabremos si es verdadera esta version.

Fallecimiento—Ayer fué remitido al Departamento de Policía el cadáver de un jóven.

[illegible]

[illegible] gravemente la herida que se considera [illegible] de no haber sido curada esta oportunamente.

Se llamaba Juan Salinas, de edad de [illegible] años.

Reunion—Hoy se reune en Asamblea General la Sociedad Médico-Bonaerense.

Los asuntos á la órden del dia son:

Nombramiento de la Comision redactora de la Revista Médica, para 1872.

"De las inyecciones hipodérmicas en el tratamiento de la Sífilis. Por el Dr. Gallarani.

"En nuestro sistema actual de letrinas, son ó no convenientes los caños de respiracion—por el Dr. Montes de Oca.

Medallas—El Sr. Gainza, al entrar anteayer á su despacho, llamó á uno de los empleados superiores del ministerio y le dijo que era necesario hacer construir las medallas de plata y oro ofrecidas por decreto del Gobierno Nacional á los soldados, oficiales y gefes que hicieron la campaña del Paraguay, segun los diseños que habian sido aprobados.

Agregó que tal medida debia ponerse en práctica urgentemente, pues que no queria ser interpelado sobre ello, el año próximo.

Enrolamiento—Los cuatro Sub-inspectores de milicias de la Provincia, acaban de elevar al Gobierno un notable proyecto sobre la manera mas conveniente de realizar el próximo enrolamiento de la Guardia Nacional de la campaña, encargada del servicio de las fronteras.

Los Sub-inspectores son los Coroneles Morales y Navarro y los Comandantes Gaebo y Somoza.

Conato de homicidio—Antiyer un individuo penetró en la casa de D. Francisco Campos situada en la calle de San Martin, y acometió armado de una daga á la esposa de aquel.

A los gritos de la Señora, acudió Campos lo que la salvó de una muerte inevitable.

Despues de una breve lucha con el agresor, pudo desarmarlo y entonces se presentó la autoridad y lo remitió á prision.

Hoy ha sido puesto á disposicion del Tribunal del Crimen.

Venganza original—Antenoche un individuo se introdujo en la casa calle de Cangallo [illegible] donde vive D. Manuel [illegible]

[illegible]

Nota de interes [illegible]

El Vapor "República" [illegible]

Desembarco [illegible]

Revista de Policía [illegible]

Oficina Telegráfica [illegible]

Libre práctica [illegible]

Salidas [illegible] siguientes: [illegible] Suez [illegible] Paraguay [illegible]

Inscripcion [illegible]

Bromas peligrosas [illegible]

Detalles de un crimen—Sobre el hecho de que dimos cuenta dias atrás, la Revista de Policía trae lo siguiente:

A fin del mes pasado la autoridad tuvo noticia de que en la calle de Charcas, pasando la de Bermejo, se encontraba un cadáver.

El Comisario Monteros se trasladó al punto indicado y efectivamente, reclinado contra el cerco de una quinta estaba un hombre sin vida, en la mano izquierda tenia un cortaplumas, cerca del cadáver algunos pasos mas adelante, se veian charcos de sangre y al lado un cuchillo, una bayoneta y un frasco de bebida.

La cabeza, reclinada hácia atrás, dejaba ver una herida en el cuello.

¿Era aquel hombre un suicida ó acaso alguna víctima del crimen?

Nadie lo sabia!

Los vecinos mas cercanos, no daban dato alguno para poder establecer la causa evidente de esa muerte.

"En medio de esta incertidumbre, de esas vacilantes presunciones, la palabra autorizada de la ciencia desentrañó el misterio declarando que aquel infeliz habia sido horriblemente asesinado.

Desde luego, tocaba á la autoridad descubrir al homicida, pero esto era difícil, casi imposible.

El crimen habia tenido lugar entre el silencio y la oscuridad de la noche; el homicida no habia dejado tras sí ni la huella de sus pasos; los vecinos de los alrededores lo ignoraban todo.

Pero estos inconvenientes no desorientaron la actividad policial, y el Comisario Monteros se dedicó afanosamente al esclarecimiento del delito y captura del culpable.

Hoy ha terminado su mision; y aunque nos sea sensible manifestar que no ha logrado su objeto completamente; sin embargo, ha hecho cuanto ha sido dable hacer, hallándose preso un individuo sobre quien recaen sospechas de ser autor del crimen.

Nuestros lectores podrán con mejor criterio, valorar el grado de culpabilidad del procesado por la indagacion sumaria que reproducimos en compendio á continuacion:

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1871.

Al Sr. Gefe de Policía, D. Enrique O'Gorman.

Con fecha 28 del mes próximo pasado dí cuenta á V. S. de haber sido encontrado en la calle de Charcas, pasando la de Bermejo, un individuo asesinado. De la indagacion practicada resulta:

Los peones del horno de ladrillo de D. Juan Caurana, único edificio mas inmediato al punto donde apareció el cadáver, declaran: que en la noche del 27 fueron al horno á dormir, como á las once; que, en su tránsito no han visto á persona alguna, ni [illegible] dar voces, y que solo el dia siguiente [illegible]

[illegible] número 189 [illegible] darme algunos [illegible] papeles y la persona [illegible] do, y preguntándole si le conocia, contestó que era íntimo amigo de [illegible] que se llamaba José Dagá, de nacionalidad español, como de 34 años de edad, y de estado soltero; que habia nacido en la Villa de Molins de Rey [Provincia de Barcelona] y que en América no tenia familia ni bienes de fortuna.

Preguntado si tenia conocimiento que hubiese habido algun disgusto entre el finado y otra persona, contestó:—que hacía como un mes, un catalan, llamado Isidro Maimi, tuvo con el finado Dagá, por asuntos de negocio, un cambio de palabras desagradables por las que el primero lo desafió; que el desafío se habria llevado á efecto si él no hubiese logrado calmarlos.

Que despues del incidente que refiere, siempre que veia á Dagá, este le decia q' en Maimi le parecia notar una mala intencion hácia él, porque lo desacreditaba en los pueblos de Campaña donde iba diariamente á repartir libros.

Que desde ocho dias antes de haber sido asesinado, notaba que Dagá se encontraba como atacado de enagenacion mental, y que por esta razon, el dia anterior, el esponente de acuerdo con el Sr. Reñé, le dijo al finado que queria llevarlo á presencia del Dr. D. Ignacio Mejías, para que lo reconociera, sin decirle que era por suponerlo en estado de demencia.

Como la declaracion que precede arrojara una sospecha contra el individuo Isidro Maimi, procedí á su prision en ese Departamento, siendo de nacionalidad español, de 33 años, casado, repartidor de libros tambien.

Interrogado acerca del altercado que habia tenido con Dagá, repuso que era cierto, pero que despues se reconciliaron sin que se hayan guardado rencor.

Preguntado si se habia visto con Dagá la noche del 27, contestó que no; que solo ese dia en el Pueblo de Moron á donde el declarante habia ido para hacer la reparticion de libros.

Preguntado en que parte estuvo la noche del 27 y en la mañana del 28 dijo q' el 27 regresó de la campaña á las 8 y media de la noche, encaminándose directamente á la Fonda en que [illegible] calle de Venezuela núm. 63, que luego [illegible] solo á pasear unas cuadras, regresando pocas horas despues á dormir que en la mañana del 28 partió al campo en el segundo [illegible] por negocios de su profesion, y finalmente [illegible] nada respecto de Dagá.

El dependiente de la fonda declara ser cierto [illegible] Maimi salió la noche del 27, regresando [illegible] momento.

[illegible] de las declaraciones que anteceden procedí á practicar un registro en el [illegible] se hospedaba el detenido, no encontrando en sus ropas manchas de sangre.

[illegible] presente á V. S. que cerca del cadáver [illegible] frasco de bebida [ginebra] como [illegible] cortaplumas que tenia en la mano [illegible] reconocido por los dependientes de [illegible] ser de los que daban á venta [illegible]. Dios guarde á V. S.—*Justo P. Mejías.*

D. Guillermo Dahlquist—Este señor, [illegible] Oficina de Ingenieros Nacionales [illegible] en estos dias para las Provincias [illegible] donde es mandado por el [illegible] á desempeñar algunas comisiones de [illegible] entre ellas la de examinar el camino [illegible] Mr. Staar de Tucuman á [illegible].

Tentativa de cohecho—Hace pocos dias el Comisario Naon recibió un mandamiento [illegible] contra un comerciante de esta plaza.

[illegible] para que cumpliera la órden, no [illegible] enviándole al referido funcionario [illegible] la cual le suplicaba se abstuviese [illegible] procedimiento por algunos dias.

Dentro de la carta iban mil pesos.

[illegible] que intentaba co[illegible] con la autoridad, así es que [illegible] Naon se dirigió al Gefe de Policía [illegible] dinero y protestando de la con[illegible] al cual se hizo comparecer [illegible] y declaró que no habia [illegible] al empleado sino solamente manifestara su gratitud mediante eso [illegible] el servicio que le pedia hiciera.

[illegible] hacemos solo [illegible] la honorabilidad de ciertos empleados de Policía.

Compañía Rossi—Ayer se embarcó para Montevideo la Compañía dramática Rossi [illegible] piensa trabajar las noches de la funcion [illegible] italianos celebrando la capital de Italia en Roma.

Estará de vuelta para el Juéves 23, dia en [illegible] funcion de beneficio el Director Sr. Rossi.

Escasez de obreros—Uno de los agentes de la Empresa del ferro carril al Rio 4.º nos decia ayer que no podia hallar un solo [illegible] para mandar á Villa María.

Cuanto individuo llega al Asilo de Inmigrantes es sacado de allí inmediatamente para [illegible] colonias ó para los trabajos de [illegible] cosechas que ocupan actualmente á todos [illegible].

Informe veterinario—El Señor D. [illegible] veterinario de los mataderos del Norte [illegible] comunicado á la Municipalidad q'del exámen practicado ayer de los animales destinados al consumo, no ha resultado ninguno enfermo.

Compostura de via—La Compañía Tramways de la ciudad de Buenos Aires ha empezado ayer á componer la vía de la calle de San Martin que se hallaba en muy mal estado.

Un baile de máscaras—Hemos visto con placer que la Compañía del Sr. Rossi ha [illegible] el pedido que le hicimos en números anteriores, de poner en escena un "Apasionado á teatro" y la parodia musical "Un baile de máscaras."

La primera de estas piezas se puso en escena antenoche y fue estrepitosamente aplaudida por el público, la segunda se pondrá para el beneficio del Sr. Rossi el Juéves 23 de corriente.

A no dudarlo, el Sr. Vestri es un artista de gran talento en el género cómico.

A nombre de los solicitantes, agradecemos á la Empresa su condescendencia.

Inventarios mal hechos—Sabemos que el Tribunal piensa dictar una séria medida para evitar las falsificaciones de muchos inventarios que se han hecho despues de la fiebre amarilla, en los que solo se han puesto las cantidades en números, y no en números y letras como lo manda la ley.

Ayer mismo hemos visto uno de esos inventarios en que cualquier mal intencionado podria alterarlo aumentando ó disminuyendo esas cantidades que hemos dicho anteriormente están solo puestas en guarismos.

Mala construccion—La Comision de Salubridad de San Cristóbal ha denunciado á la Municipalidad el hecho de que en las nuevas obras de desagüe que se hacen en la calle de Caridad, esquinas de Europa y San Juan se ha hecho una rebaja del terreno de mas de metro y medio, la que ha dejado casi completamente descubiertos los cimientos de los edificios, los cuales amenazan desplomarse.

Clausura—La Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat se ha dirijido á la Municipalidad pidiendo la clausura del conventillo situado en la calle de Moreno número 181 á causa de que sus habitantes no han querido hacer caso de las repetidas amonestaciones que la Comision les ha hecho.

Correspondencias—Por el Paquete Bonita que sale el 17 para Montevideo, Rio Janeiro, Falmouth y Amberes, se despacharán las correspondencias para el Brasil, Estados Unidos y Europa.

La balija se cerrará á las 3 de ese mismo dia, en la Administracion central, y á las 1½ en la oficina Marítima de la Capitanía.

Inhumaciones—Las efectuadas de ayer son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—[illegible] Tomás Danson, [illegible] Pedro Corti, 26 años [illegible] id id id, Joaquin [illegible] Oliveira, 7 años [illegible]

[illegible]

Ferro-carril á Santiago—El Sr. D. Guillermo Dahlquist ha concluido ya y presentado á la oficina de Ingenieros Nacionales el estudio del Ramal del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman, que va de "Cañas" á Santiago del Estero.

Fondos Públicos—Empieza á notarse mas animacion y hasta mayor precio en las transacciones de fondos públicos Nacionales, despues de la baja que habian sufrido, á causa de la noticia traida por los últimos paquetes, de que en el Banco de Lóndres habia subido el descuento hasta un cinco por ciento.

Nueva propuesta—Otra nueva propuesta para levantar el padron de la ciudad ha sido presentada á la Municipalidad por el señor D. Marcos Agrelo.

En este contrato son casi todas las cláusulas diferentes de las anteriores.

Delito contra el Culto—Antiyer por la tarde, en la capilla de las Hermanas, donde actualmente se celebra la fiesta del mes de Maria, un venerable sacerdote ha sido el blanco de los ultrajes de varios jóvenes que se habian reunido en la puerta del templo.

Varias señoras y niñas que estaban cerca de esta, tuvieron que retirarse, heridas en su decoro por el lenguaje obceno que usaban aquellos y por los epítetos que dirijian al sacerdote.

Este terminó su sermon y sin duda por no producir un desórden, tuvo la prudencia de callar ante los dicterios de los que asi profanaban el sagrado recinto.

Se nos dice, no ser esta la primera vez que tienen lugar escenas analogas.

Espectadores del suceso, cúmplenos pedir al Gefe de Policia se sirva enviar á la referida capilla uno ó mas vijilantes que cuiden de la conservacion del órden y del respeto á la relijion.

Asuntos Comerciales—Varios comerciantes suscritores nos envian estas líneas.

Sres. Directores de "La Prensa."

Pedimos á vds. la publicacion de lo siguiente, sobre el Tribunal de Comercio, los Jueces Comisarios y los Síndicos.

El comercio se encuentra justamente alarmado con el nombramiento de Síndicos y Jueces Comisarios para 1872; la razon es la siguiente: hay muchos individuos que se ocupan de Procuradores de quiebras; muchos de estos señores ofrecen el nombramiento á esta ó á aquella persona, con la expresa condicion de que ellas correran con la tramitacion de los asuntos.

Para el efecto hay muchas personas que se han inscripto, y que creen van á salir nombradas. Cómo cuentan con esta seguridad, no nos lo esplicamos, porque la ley manda se haga un sorteo de todos los comerciantes inscriptos, de los cuales unos son para Síndicos y otros para jueces Comisarios, y entendemos que esta ley no ha sido derogada.

Si los señores redactores hablasen algo sobre este asunto con su acostumbrado criterio, mucho tendria que agradecerle el comercio y el Pais en general.—*Varios comerciantes suscritores*

GACETILLA

Los años se suceden y no se parecen.

El 8 de setiembre de 1846 (cuando yo era niño de teta), tres meses despues de su advenimiento al solio pontificio, yendo segun costumbre de los papas, á tener capilla en Santa Maria del Pueblo, Pio IX, que acababa de publicar una amnistia y de ponerse al frente del movimiento liberal italiano, fué objeto de una ovacion inaudita.

El pueblo desenganchó los caballos de su carroza al salir de la iglesia y condujo á Pio IX en triunfo hasta el palacio Quirinal, en donde aquel residia á la sazon.

El 8 de setiembre de 1849 Pio IX estaba en Pórtici esperando que los franceses hubiesen restablecido el órden en Roma.

El 8 de setiembre de 1870 llegaba á Roma el señor Ponza di San Martino, portador de una carta en la que el rey de Italia anunciaba al Papa que las tropas nacionales iban á entrar en territorio pontificio.

El 8 de Setiembre de 1871 Pio IX está.... donde se sabe.

El 8 de Setiembre de 1872 Pio IX estará ....donde no se sabe.

Los tiempos cambian, y nosotros con ellos.

***

MORALEJA.

A fuerza, Juan, de empeño,
De cuantiosas riquezas se hizo dueño;
Y á fuerza Celedonio de empeñarse
No tuvo ni colchon donde acostarse.
Por el mismo camino.
A veces no se llega á igual destino.

***

En el barrio de San Telmo....

Un individuo recien llegado de su escursion á Europa, pregunta en cierta casa, despues de golpear.

—¿Está el señor D. Juan N. N?

—Ah señor! contesta el criado; ¿no sabe vd. lo que ha pasado?....D. Juan N. N., mi buen amo, murió de la fiebre amarilla.

—Murió!....que lástima! No deje vd. de decirle que lo siento con toda mi alma.

***

El escritor español D. Luis Rivera, director del *Gil Blas*, que acaba de regresar á Madrid de vuelta de su destierro, traza magistralmente el cuadro de la situacion actual de aquel reino en los siguientes versos:

"Todo lo mismo que antes
encuentro aqui á mi regreso.
en auge muchos tunantes,
igual farsa en el Congreso
y los mismos comediantes."

***

En cierta pieza del teatro llegaba el lance de dejar caer un plato por el tablado, haciéndose pedazos, segun la idea del autor.

Una de las noches sucedió que el plato cayó al suelo pero no se quebró. Entónces, de en medio de los espectadores se levanta uno y dice con aire de triunfo y voz estentórea:

—¡Ese plato es de mi fábrica!

***

—¿Qué tal D. Pancho, le gusta á vd. Julieta y Romeo?

—No tengo el honor de conocer á esas personas.

—Le hablo á vd. de la tragedia de Shakespeare.

—Tampoco conozco á esa señora trajedia ni al señor Sapire.

—Pero hombre!................

—Pero señor! ¿cómo quiere que conozca y me gusten esas personas si no me las han presentado?

¡Voto á..............!

—Voto por D. Luis para gobernador de la Provincia.

***

EPITAFIO

Aquí se quiso meter
Un casado, por pensar
Que este es el mejor lugar
Para huir de su mujer.

***

El "Standart" dice que el presidente de la Municipalidad es de orijen irlandez.

Permita el cólega inglés que dude un tanto de su afirmacion, porque del apellido del Presidente de la Municipalidad, *Esteves Sagui*, haciendo un anagrama, sale esta frase: *¡es? este guiso!* .....es decir el Presidente de la Municipalidad piensa guisar á las Mesalinas con las estampas inmorales y á los Barones de Foblas con las perdidas.

¿A qué no me sacas en inglés un anagrama parecido?

Despacio por las piedras, cólega.

***

Pensamientos....

Una mujer no debe contentarse con el testimonio de su *conciencia*, pues debe buscar tambien el del mundo. (San Gerónimo.)

La conciencia es el mas ilustre de los filósofos. No es preciso saber los oficios de Ciceron para ser hombre de bien, y quizá la mujer mas honesta ignora lo que es honestidad (Rousseau.)

Hay muchos hombres que no tienen *conciencia* de lo que valen; pero hay pocas mujeres que no la tengan de lo que pueden. [Del Palacio.]

La conciencia de las mujeres es como [illegible] *Puerta* [illegible], en cuyos umbrales nadie puede pon[illegible] (Rikr.)

Una [illegible] nunca es fea.

En [illegible] es donde Dios ha colocado el genio [illegible] todas las obras de ese genio [illegible] amores.

Los [illegible] direcciones á [illegible]

[illegible] los tran[illegible] que no vue[illegible]

¿En qué se diferencia Rossi de las otras [illegible] que representa Rossi?

—En que el espectador mas es el jenio de Rossi, contestaba uno de sus admiradores.

Voto porque al tal admirador lo propongan para candidato á la Presidencia.

***

Los exámenes están á las puertas de las casas de los estudiantes, y estos últimos están á las puertas de la muerte.

¡Y váyase lo uno por lo otro!

***

En Córdoba siguen todavia con furor las discusiones sobre el hecho aquel de un *protestante* azotando su paragua sobre un *sacerdote* que lo arremetió á mojicones.

La cosa parece que se halla en manos de los tribunales.

Yo, llamado á conocer en asunto tan peliagudo sentenciaria de esta manera, que al *protestante* le den por pagada una letra *protestada* y al *sacerdote* lo agracien con una *data*.

Y aseguro que se contentarian los dos.

***

Una terrible prediccion acaba de caer sobre nosotros como una bomba.

Un astrónomo parece que en Francia ha comunicado á la Academia de Ciencias una Memoria, resultado de veinte años de observacion y de estudio, y de ella resulta que la luna, cansada de habitar por las alturas, piensa dejarse caer sobre nuestras humanidades, con la mayor frescura y descortesia del mundo, dentro de quinientos noventa y dos años, cuatro meses y trece dias.

¡Y pensar que nosotros no podemos ver este suceso!.... ¡Es cosa de arrancarse los cabellos!

***

Con que aparece, señores, la vihuela, mañana oirán otra vez las mismas canciones con las mismas alforjas.

Por hoy, basta.

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

La Protectora Arjentina

AL PUBLICO Y NUESTROS CORRESPONSALES

En virtud de los inmensos daños y perjuicios que nos ha causado tanto á esta sociedad como á nuestra firma social, la nota que ha pasado en 30 de Setiembre próximo pasado, el Sr. Presidente de la Municipalidad al Superior Gobierno de la Provincia, referente á esta sociedad y la resolucion tomada por este segun consta de los diarios, prevenimos á todos los que esta sociedad suspende temporariamente sus funciones, aguardando la difinitiva resolucion de los altos poderes del Estado, contra quienes nos reservamos el derecho de protestar por daños, perjuicios é injurias que se nos ha inferido por la citada nota. Y para que en tiempo alguno nuestros favorecedores no nos puedan imputar faltas que no hemos cometido y nuestro nombre quede ileso, vamos pues á dar el dia 25 del corriente mes, un sorteo de regalos estraordinarios, llamando para eso á la total conversion de todos por billetes de regalos, de los pocos de esta sociedad, que existen á fuera, tanto en manos del público como de los corresponsales.

La conversion se hará hasta el dia 24, por eso rogamos á todos los poseedores de nosotros que no dejen de convertirlos hasta á aquella fecha, pues quedan sin ningun valor los que queden por convertir despues de verificado este sorteo. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1871.

n14 v16 — *Moura Cabral y Ca.*

> La familia
>
> DE DOÑA SANTOS PIÑERO DE ROJO
>
> Q. E. P. D.
>
> Invita á sus amigos y personas de su relacion para conducir sus restos mortales hoy á las cuatro de la tarde al Cementerio de la Recoleta: de la casa mortuoria calle Parque N. 177.
>
> n16 1p

Salida de vapores

Mañana para Montevideo á las 6 de la tarde el nuevo y hermoso vapor "República".

Mañana para la Victoria y Boca de Gualeguay el vapor paquete nacional "Aguila", admite pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes, Rubio y Feley 81 Reconquista 83.

Mañana para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde, el hermoso y cómodo vapor ingles "Saturno", capitan B. Magnasco.

Mañana para el Salto, á las 6 de la mañana, estando en el puerto todo el Jueves para recibir carga, el vapor ingles "Onyx" recibe pasajeros y encomiendas, hace una notable rebaja en los precios de los otros vapores.

Ajente Pedro Risso—Reconquista 99. n14

Hoy 16 para el Rosario y San Nicolás carga solamente de la Boca á las 12 del dia el "Tamesis."

Compañía de Navegacion á vapor "Rio de la Plata", vapor nacional "Taraguy", saldrá para Asuncion y puertos de escala el Lúnes 20 del corriente. Admite pasajeros y carga. Ajencia Cuyo 24. n14

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Noviembre 15 de 1871.

Vendidos $ 77,600
1er. precio al contado 70 5/8
Siguientes 70 5/8
Sábado 18 70 5/8, 70 3/4
Varios precios 70 3/4, 71 1/4
Ultimo al contado 70 5/8

Las transacciones abrieron á la una y cuarto del dia, con una venta de 5,000 ps. plata para fin del mes, al 70 7/8 p%.

Estas continuaron regulares y aun mas animadas que ayer, habiendo seguido los precios firmes, segun el detalle siguiente:

Al contado, 15,000 ps. plata 70 5/8
Para el 18, 22,600 id 70 5/8, 70 3/4
Id id 30, 30,000 id 70 7/8, 70 3/4, 70 7/8
Diciembre 31, 10,000 id 71 1/4

Caja de Crédito Hipotecario

Se han realizado 2 acciones de 200 ps. fts. en la una al contado á la par.

Telégrafo Trasandino

Hoy se iniciaron algunos negocios en la Bolsa, pero no se anotó nada, ni tenemos conocimiento de haberse realizado ventas, fuera de este establecimiento, aunque se asegura se han vendido algunas á la par.

Ferro-carril Central

Tambien se habló de operaciones en acciones de esta via del Rosario á Córdoba, al precio de 90 p%, mas ó ménos, pero no podemos fijar, cantidad, ni garantir precio.

Frutos del pais

Hé aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones, notandose mas firmeza y aun suba en la cerda buena.

Lanas

20,000 arrobas mezcla comun á buena Norte 71 á 74.
4,000 id mestiza regular id 75
1,000 id id buena id 78
2,000 id id liviana id 80
Algunos lotes, barrigas id 36
Idem id id Sud 35 á 40
1,600 arrobas mezcla regular id 72
2,400 id id buena id 74
2,000 id id id id 76
3,000 id mestiza id id 79 á 83
1,900 id id regular id 77
Una partida fina, liviana condicion especial á 100.

Cueros vacunos secos

380 campo Norte 155
710 id Sud 158 á 161
200 id id 162

Cueros lanares

100 docenas campo Norte 240
235 id matadero id 250
250 id id Sud 22 rls. libra
200 id id id 22 1/4 id id
150 id id id 22 1/2 id id
100 id id id 23 id id
400 id campo id 18 id id

Cueros de corderitos

1800 docenas Norte 12 1/2
900 id Sud 13

Cerda

60 arrobas del Norte 160
250 id id id 162
20 id id Sud 180
[illegible]

Telegramas de Montevideo

A LA BOLSA—Noviembre 15—2 1/2 p. m.

Coruña, Diego Maria Bolivar; Cádiz, [illegible]; [illegible] Barrabino; Criterion, Prefet [illegible]; Faust, Barcelona, Fluvia—Papel, 10 1/2, saladeros Gomez y Tonkinson, 20,000 cueros á 81 3/4, el sebo, 20 1/2; una partida cueros americanos, 69 1/2; cambio, Lóndres 53 1/2.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Barcelona, Darien, Emma Parker, soberanos, 1/2 premio, deuda interna 2ª série, 38—2,000 cueros americanos, 69 1/2, oro, 4,000 id, reservado, dicen al mismo precio, 16,000 cueros de saladeros, 81 3/4; el sebo correspondiente, 20 1/2.

ADUANA

Comestibles

Bianchi 200 cjs. fideos.
Castillo 30 rollos tabaco.
Coll y S. 2 cjs. plantas.
Dilleman 3 id conservas.
Delfino 254 lastres sal.
Moore T. 12 cjs. jamones.
Castro hnos. 12 id frutas al jugo, 5 id longanizas.
Tonkinson 2 fardos pavilo
Valle 120 cjs aceite
Ziegler 50 id sardinas
Etchegaray 200 id velas estearinas.
Molina hnos 25 tercios yerba paraguaya.
Drysdale 5 cjs te
V. Petters 50 cjs. quesos redondos

Bebidas

Deetjen 7 cjs. cigarros alemanes
Ochoa 10 pipas vino tinto 100 1/4 id seco.
Castro y Ca 9 cjs kirch
Olaso 20 pipas vino tinto
Vergez 5? bord vino tinto
Bonnemison 80 id id
Castro hnos [illegible] vino oporto [illegible] cajones id id
Mayol 10 cjs papel de hilo
Mascias y M. 2 pipas vino tinto
Davenport 7 cjs botellas de barro para agua
A Rola 100 bord vino tinto
[illegible]
Dideman [illegible] (encomiendas)
Apestegui [illegible]
Basque 2 bord vino tinto

Muebles, alhajas y armas

[illegible]

Merceria.

[illegible]

Articulos ingleses

Milligan 6 [illegible] bolsas para lana
Graham [illegible] de algodon
Darlashir [illegible] gergas mezcla
Ferber [illegible]
Gamond 25 fardos hilo para atar lana, arpillera y bolsas id
[illegible]
Powell [illegible]
R. Hepman [illegible] de algodon, zarazas y bramante
[illegible] de seda
Udaondo [illegible] de algodon, generos de id para pantalon y cortes de id
Thomas 1 fardo lana para cortinas
Tonkinson 9 cjs [illegible] de lana
Drabble 7 bultos medias de algodon, gergas y paño paleto
Dughid 11 btos paños, lonas vacias paño mezcla, id para ponchos

Articulos franceses y alemanes.

Mailman 3 cjs medias blancas de algodon para señoras, 1 fardo casimir de lana
Dateaux 5 cjs [illegible] de lana
Zuberbühler 2 id cortes de genero mezcla para vestidos
Dughid 5 cjs [illegible]
R. Hepman 6 id tela para poncho
Ferber 19 cjs pañuelos de rebozo, medias cortas de algodon id largas para señoras fino la mezcla y casimir de lana

Confecciones

Cocqueteaux 2 cjs ropa hecha surtida
Ferber 2 id sombreros de felpa
Bemberg 1 id id de lana
E. Sool 2 cjs gorras de paño 1 id id de ule 1 id sombreros de paja
Firmat 1 id gorras de paño 3 id camisas pechera de hilo
Peirsse 1 id sombreros de genero 21 docenas medias, 1 id guantes
Powell 2 cjs sacos de ule y 18 pantalones
Graham 2 cjs camisas de algodon
Cocqueteaux 2 cjs [illegible] de hilo
Mailman 2 id camisas pechera de hilo
E. Malleto 1 baul ropa de uso
Wolff W. [illegible] camisas pechera de hilo.

Ferreteria

Corti y Riva 51 quintales alambre galvanizado
F. Picasso 90 fanegas cal
R. Vega y Ca 5000 lbs fierro en barras y planchas.
Bonnemason 41000 baldozas de manilla.
E. Drysdale 100 atados flejes.
S. Barrest 6 fardos caños y piola
Alemany hnos 1 cja. herramientas usadas.
Batet 6 bultos palas y picos.
Stan fils 6 cjs horquillas
Fusoni hnos. 30 bultos calvo de manila.
Benjamin 800 postes de ñandubay.
Mac Lean 1 bomba de jardin.
Curutchet y Ca 20 doc. corta estaquillas.
Conessa 470 fanegas cal.

MARITIMA

Ultramar—Dia 15

Burdeos el 12 de Setiembre, barca inglesa "Countess of Fefe" 1193 tons cap. W. Kerr, á C. Dardos con—á S. Lacombe 54 bords. vino, 1 cj ropa, á Basque Girard 100 bords. vino, á Arning y ca 6 1/2 pipas id á D. Castro y ca. 68 pipas 15 1/2 id, 62 1/4 id, 2 brrls. id blanco, 400 cjs aguardiente, á Etchegaray y ca. 6 cjs alpargatas, 50 bords. vino; á R. Curutchet 5 cjs alpargatas, á W. Gramajo 30 cjs conservas alimenticias, á E. Yaguerre 100 bods. vino, á S. Noceti y ca. 50 id id, á la órden 580 id id, 250 cjs aguardiente, 11 fdos. caballeria, 5 id. estopa, á R. y S. Lezica 5 cjs alpargatas; á Devotto hnos. 30 cjs fósforos, á Barran y ca. 40 bods. vino, á S. Lassalle 150 id. id., á Jacquenin hnos. 109 cjs kirsch, á Dussaud hnos. 100 bods. vino, á Sanz y ca. 100 id. id.; á C. Duclos 819 cjs id.; á Vergez y ca. 50 id. id.; á G. Roux 300 id. ajenjo

Barcelona el 3 de Setiembre polacra española "Juanita" 160 tons. cap. José Pages y Monau á P. Rodriguez con—al capitan 310 pipas, 40 1/2 60 1/4 vino tinto, 40 1/4 id. blanco, 50 barricas garbanzos, 20 id. alpiste, 20 sacos cominos, 50 cjs aceite, 50 barricas pimenton.

Barcelona el 31 de Agosto, Málaga el 15 de Setiembre Bergantin español "Hortencia" 169 tons cap. G. Bertran á Serna Plá y ca. con—De Barcelona al capitan 297 pipas 33 1/2 78/1 vino tinto, 25/4 40/8 idem blanco, 50 balas papel blanco, 100 garrafones y 25 1/2 id. aguardiente anizado, 30/8 coñac, 33 sacos garbanzos.—De Málaga al capitan 1050 cjs pasas de higo, 150 id. ciruelas, 12 barricas alpiste, 12 sacos garbanzos.

Newport el 11 de Setiembre, barca noruega "Lovfald" 641 tons. cap. S. M. Sephensen á F. B. Madero con 774 tons. carbon.

Liverpool el 9 de Octubre y Montevideo el 12 del corriente, vapor ingles "Donati" 804 tons. cap. Wright, á Green Rossignol y ca. con 15 pasajeros; y á Bates y ca. 11 cjs algodones, 10 id jamones, 1 id. tocino, 6 id. hilos, 2 id. ropa; á A. Moore 2 id. mercancias; á Arbuthnot 770 piezas fierro, 164 atados alambre, 44 pilares fierro, 4 btos. 1 cj mercancias; á la órden 5 cjs id. 6 fdos. lona, 1 cj perfumeria, 8 cascos loza, 4 cjs libreria, 1000 barras, 180 atados fierro; á Dilleman y ca. 2 cjs ferreteria; á Koenig y ca. 4 id algodones, 2 id. muestras, 10 id. lanas; á V. Maroñ del Pont 5 id. algodones, á C. Fry 1 fdo. hilo, 1 cj herramientas; á F. Moore 10 cjs sal; 100 id. espiritus; á Jacobsen y ca. 1 cj papel; á E. Marsh 8 cascos tierra; á [illegible]

[illegible] 1 cj corbatas, 1 id mercancias, 10 id. algodones, á F. Parish 243 rollos; á Gifford hnos. 54 id mercancias; á Getting y ca. 14 cjs id.; á Wolff y ca. 22 id. id.; á Ferber y ca. 107 cjs y 9 fdos. id.; á Bemberg y ca. 1 cj ferreteria, 2 id. mercancias, 11 cjs y 26 fdos. algodones; á Glover y ca. 3 fdos. id., 6 cjs mercancias; á M. Udaondo 8 id. id., 6 fdos. algodones, 1 fdo. hilos; á Kohlstedt 8 cjs. algodones; á Firmat y ca. 11 id. id.; á Best hnos. 3/4 jerez; á Clason y ca. 1 cj talabarteria; á Mantels y ca. 4 btos. ferreteria, 1 cj drogas; á Isaac y ca. 1 cj ropa, 2 id. lanas, 1 id. muestras; á Lohmann y ca. 3 id. mercancias, 1 id. muestras; á E. Sool 1 cj peines; á Drabble hnos. 10 cjs medias 18 fdos. algodones, 3 cj mercancias; á Schlieper y ca. 5 fdos. algodones; á Ebbinghaus 2 cjs ferreteria; á Bell é hijo 200 atados flejes, 56 id. alambre, 20 cuñetes remaches, 7 cascos ferreteria, 6 fardos arpillera; á Powell y ca. 363 atds. fierro, 56 id. y 5 cascos alambre, 20 cjs grampas, 12 cuñetes tornillos 10 id grampas, 2 cascos 10 cjs ferreteria, 1 cj calzado, 6 atados carretillas de mano; á Graham y ca. 45 fdos. 158 cjs algodones, 1 fdo. alfombras, 10 cjs tejidos; á Tonkinson y ca. 44 cjs algodones, 1 fdo. mercancias; á Carlisle y ca. 6 fdos. algodones, 13 cjs lanas, 8 id. mercancias, 5 fdos. hilos, á Hale y ca. 10 cascos y cj ferreteria, á Barbour y ca. 10 cjs lanas, á Dugud y ca. 9 fdos. y 2 cjs id. á N. M. Kerlune 8 cjs mercancias, 5 id sombreros, al Banco de Londres 3 id. mercancias; á Mac Kinlay 1 cj id, á Mallmann y ca. 18 btos id, 14 cajones algodones, á H. A. Green y ca. 12 cj muebles, á Holms 1 cajon mercancias, á Thomas 7 cjs talabarteria á Atenoux 1 cj sombreros; á C. Pequin y Ca 3 cj paños, á Cocqueteaux y Ca 12 cj [illegible], á Demarchi Hnos. 1 cj id, á Wedekind y Ca 1 cj tijeras, á Schulte 18 bultos [illegible], á Astoul 2 cj sombreros, á Dev[illegible] 2 cj lanas, á Bernasconi 1 cj calzado, á Amorel 2 cj [illegible], á Senet y Ca 2 cj id, á Casson 8 cj id, á Jaquet 2 cj id, á Lacaille 11 cascos porcelana, 2 cj [illegible], á Pedretti 2 cj id, á F. Drysdale y Ca 107 barras 74 atados fierro, 56 id alambre, 20 cuñetes clavos, 34 cascos ferreteria, 5 bultos arpillera, á Brown y Ca 212 fibras algodon, 16 cajones mercancias, 4 0 bolsas arroz.

Cabotaje dia 15

[illegible]

Entradas Dia 15

[illegible]

Salidas dia 15

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DRAMATICA DE ITALIA

[illegible]

ERNESTO ROSSI

[illegible]

Hamlet, principe de Dinamarca

Un baile de mascaras

COLISEO

Gran representacion de ilusiones opticas

[illegible]

ESPECTROS

[illegible]

Vistas Disolventes

[illegible]

AVISOS NUEVOS

Gran surtido [illegible]

PAPEL DE IMPRENTA
PARA DIARIOS Y OBRAS
PAPEL SIN COLA
PARA OBRAS, TRES CLASES
MAQUINAS
[illegible]
Cañas mecanicas, rayas de bronce
[illegible] para maquinas
TINTA NEGRA Y DE COLORES
varias clases
[illegible] San Martin, 124 n16 v18

Se ofrecen En venta los siguientes ganados [illegible]

[illegible]

Los compradores de estos ganados en el Rosario, podran practicar la esquila en los mismos establecimientos y aun conservar estos en arrendamiento. Ademas 40,000 cabezas hacienda vacuna de que puedan en conjunto ó por fracciones.

Se reciben ofertas por la persona encargada de la venta en la casa calle del Peru N. 81. n16 v25

Idea De la perfeccion humana por Perez Comar 15 $. Curso elemental del derecho de gentes id 21, 20 Manual de id natural por el Dr. D. Ramon Ferreyra 10, lecciones de id internacional id 10, apuntes biograficos de escritores, oradores y hombres de estado de la Republica Argentina por el Dr. D. Juan Maria Gutierrez 15 ps. fts. revista del archivo general de Buenos Aires 20 ps. fts., revista de lejislacion y jurisprudencia 5, el Plata científico y literario; revista de los estados del Plata sobre lejislacion, jurisprudencia, economia política, ciencias naturales y literarias publicada bajo la direccion de Navarro Viola 80 ps. fts., Potosí 103. n16-v18

ARPILLERA

C. W. Getting y Ca., introductores, calle de la Defensa num. 60. n15-v17

Novelas Españolas. Por Suez de Alegar: La pastora de Guadiela 2 ts. La marquesa de Pinares 3 ts. y Matilde 1 t. Por Fernan Caballero: Clemencia 2 ts. Lágrimas 1 t. Un servilon y un Liberalito 1 t. La Farisea y lasgdos gracias 1 t. etc. etc. Y por otros muchisimos Autores. Libreria del Plata, calle Tucuman num. 13. n16-1p

En frances —Interesante—Diccionario historico ó historia abreviada de todos los hombres y mujeres celébres por sus virtudes, Sociedad de Literatos 6 tomos; Repertorio del teatro francés 35 tomos; Diccionario Cronológico y razonado de todos los descubrimientos y adelantos en francia en ciencias, artes etc. etc. desde 1789 hasta fines de 1820 por una Sociedad de Literatos 17 tomos; Coleccion de viajes al rededor del mundo y por los paises mas curiosos del globo desde Cristobal Colon hasta nuestros dias 12 tomos, y otras muchas obras que pueden verse en la libreria del Plata, Tucuman 13. n16-1p

---

Libros De gran lujo, en frances: Los Atala por Chateaubriand, 1 tomo y D. Quijote de la Mancha por Cervantes 2 ts ambos con láminas de Gustavo Doré. El Museo de Versailles 1 tomo. El Arte Industrial 1 tomo; ambas con ricas láminas grabadas en acero. Todos los tomos son en folio y lujosamente encuadernados. Libreria del Plata calle Tucuman No. 13. n16-1p

Libros En francés, hay un surtido general de ellos, de literatura, de viages, de medicina, de derecho, de historia, de ciencias, artes, etc. y otros diversos. Ediciones de todo lujo, medianas y económicas, especificadas en sus respectivos catálogos que pueden verse en la libreria del Plata calle Tucuman núm. 13. n16-1p

Muchacho Perdido, de la calle de Cochabamba Nº 242, se ha desaparecido el Juéves 13, un muchacho llamado Jesus Guaycochea, cordobés, de 15 años de edad, bastante moreno y de pelo lacio corto, vá vestido con pantalones de brin plomo; descalzo, sin saco y hasta sin sombrero, se previene á la persona que lo pudiese ocultar, que lo entregue en la misma ca á porque de otra manera se le harán todos cargos que por derecho haya lugar. n16 v22

Los que Quieran ganar muchos pesos mediante el desempeño de comisiones bien remuneradas pueden ocurrir á la calle de Bolivar num 135 y 137, munidos de una buena garantía y quedarán satisfechas sus aspiraciones. n16 v18

AGUA DE SODA

Fabrica inglesa á vapor de C. W. Sparck y Ca calle de Lorea esquina San Juan

Escritorio: calle Piedad núm. 64

Se vende por mayor solamente n16 v18

Volanta Americana. Se vende una casi nueva como para el campo, 4 asientos, [illegible] para un caballo y muy liviana se dará por 7 mil pesos para verla y tratar Potosí 519. n16 26

Peluquero [illegible]

Se ha fugado [illegible]

Señor Don [illegible]

Compañia [illegible]

Males [illegible]

Comision [illegible]

Aviso [illegible]

Por 500$ [illegible]

Se necesita [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se vende [illegible]

Dinero [illegible]

Cocinera [illegible]

Direccion [illegible]

Sastre [illegible]

Ama [illegible]

Sirvienta [illegible]

Ama [illegible]

Casa [illegible]

Mucama Se necesita una en la [illegible] Charcas 275 n16 1p

Se necesita [illegible]

Se ofrece [illegible] San Juan 189 n16 v17

Cocinero ó cocinera. Se necesita uno con buenas [illegible] n16 v16

Maestros Albañiles. En la [illegible] 51 se vende un casco [illegible] n16 v17

Alerta cigarreros Se precisan 2 oficiales que sepan torcer cigarrillos negros y que quieran ir á trabajar todos para el pueblo de Moron donde [illegible] Para tratar, al [illegible] Cigarreria [illegible] esquina Corrientes [illegible] San Nicolás, que encontrarán con quien tratar. n16 v17

Revolucion Se ha perdido un perrito lanudo, chico, renegrido, de casta inglesa, con la cola enrosada, que sigue al nombre de Milor. El que lo entregue en la calle de Corrientes num. 317, recibirá una gratificacion. n16 v17

Albañiles Se vende un cuñete [illegible] rosada para frisos de superior calidad ocurrid á la calle Balcarce num. 51. n16 v17

Casa quinta Se alquila la hermosa casa quinta, calle de Solis num 221, entre Chile é Independencia, con 24 varas de frente por 120 de fondo, toda cercada de pared, 5 ventanas á la calle; 11 hermosas piezas bajo galerias, con varias chimeneas, aljibe de 150 pipas, pozo, aguas corrientes, jardines, árboles frutales, un parral de 50 varas, calle empedrada y muchas otras comodidades que han de satisfacer á los interesados. Para tratar, calle Florida num 108. n16-v17

Peones Caballerizos. Se precisan 2 que sean buenos, ocurrir caballeriza del "Paraiso" Esmeralda 211. n16 v17

Ama De leche fresca, se ofrece, calle Potosí 625 entre Alberdi y Saavedra. n16-v17

Se vende En la calle del Paraná núm. 109, una casa de 10 varas de frente con 35 de fondo, 4 piezas, aljibe muchos árboles frutales de todas clases, á 2 cuadras de la plaza del Parque, para tratar en la misma casa su precio muy barato. n16-v18

Terrenos A quince cuadras al Norte del Pueblo San Martin, se vende una chacra compuesta de 6 manzanas, el que se interese calle Talcahuano 137 darán razon. n16-v25

Se alquila Por 800 pesos los altos de la casa calle de Perú num. 68 con 6 habitaciones muy decentes, 2 [illegible] mas oficinas, calle empedrada y á 20 pasos del Tramway; [illegible] que esto es baratisimo para tratar en la misma casa. n15-v18

MUNICIPALIDAD
DE LA
CIUDAD

Por órden de la Comision respectiva sácase á licitacion la provision de 1,000 toneladas de piedra, 500 de la Banda Oriental y 500 de Martin Garcia, con destino á la reparacion de empedrados públicos. El pago total se hará 90 dias despues de aceptada la propuesta que resulte mas ventajosa. La piedra debe ser de superior calidad y de 10 pulgadas arriba de espesor. Las propuestas se entregarán cerradas en la Secretaria de Secciones y se abrirán el 1º de Diciembre á las 2 de la tarde y en presencia de los interesados.—Secretaria, Noviembre 15 de 1871.—Por autorizacion—J. M. Cantilo (hijo). n15-v1d

El artista Boneo ha trasladado su estudio de pintura y retratista, á la calle de la Piedad núm. 129 (altos) n15-v17

Piano Se vende uno perpendicular de jacarandá que se dará por la mitad de su costo por tener que ausentarse su dueño. Ocurrase calle Santiago del Estero núm 117. n15-v17 3ª p

Se alquila El corralon de herreria calle Victoria núm 680 esquina de Entre Rios con varias habitaciones. Este local es muy aparente para un establecimiento de carpinteria, herreria, ó cocheria, para tratar ocurrase allí mismo que viven los dueños. n15 v17

Allazgo En la caballeriza del mercado viejo se ha encontrado un caballo colorado con la marca al lado de enlazar, á quien le pertenezca puede ocurrir. n15-v18

Atencion Los concurrentes á la "Confiteria y torteria de la Unidad Argentina" Tacuarí 275 1/2, serán bien servidos á precios módicos tanto de dia como á cualquier hora de la noche. n15v18

VINO DE OPORTO

Garantido — Lejítimo

Introducido esclusivamente para familias de fortuna precio $200 $ el cajon de 12 botellas. A. Plantier y Ca. Bolibar 202 n15-v24

Muchacho Para servicio de 2 personas, de 14 á 16 años, que sepa leer y escribir se necesita calle Suipacha 341 n15 v17

Mucama Se precisa Rivadavia 128 n15 v16

Al Comercio Los abajo firmados hemos comprado los existencias [illegible] Doña Rosa P. de Daneri sita en la [illegible] Venezuela 280 y 82, [illegible] Buenos Aires Noviembre [illegible] n15v17

Casitas [illegible] n15 v20

Se vende [illegible] n15 v19

¡Magnifico terreno! [illegible] n15 v20

Se necesitan [illegible] n15 v17

Mucelina [illegible] n15 v17

Se desea [illegible] n15 v17

Oficina De Patentes. [illegible] Buenos Aires Noviembre [illegible] n15 v17

Comisaria [illegible] n15 v21

Alfalfa [illegible]

Oficial [illegible] n15v17

Se compra [illegible] n15 v16

Dinero [illegible] n15v16

Casa [illegible] n15 v16

Al comercio [illegible] Buenos Aires Noviembre 1º de 1871. [illegible] n15 v16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á D. Mariano Marquez, D. Juan Bautista Segismundo, D. Pedro Mariano Márquez, Dña. Bernardina Nuñez de Arias, D. Raimundo Rodriguez, Dña. Alvina Pluglos, Dña. Lucia Rodriguez y D. Ildefonso Barronuevo otorgantes de varios documentos presentados por D. Bernabé Marquez, solicitando su pronta cotizacion, á fin de que comparezcan á estar, á derecho en el espediente formado al efecto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1871—José Martinez. n16-v16d

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Avalos, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Gustavo Brewer los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Ramon Idoyaga en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871—Joaquin Lijó. n16-v1d

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Frailles, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, por ante el Juzgado de S. S., por conducto y oficina de don Adolfo Saldias, á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1871—José Ignacio Robles. n16-v17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á doña Lucia Flor para que en el perentorio término de seis dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. por conducto del escribano que firma á estar á derecho en los autos que ella sigue contra la testamentaria de don Luis Fasquel; como así mismo á constituir domicilio legal; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica le seguirá el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre, 14 de 1871—Justo Ushallaida—Rivadavia 77. n16-v18

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza, por término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] por fallecimiento de D. José de los Angeles, [illegible] como herederos ó acreedores, [illegible] término, se presenten [illegible] bajo apercibimiento de la [illegible] derecho, Belgrano, Octubre [illegible] Juez de Paz.

[illegible] se convoca á Junta general á los señores [illegible] para el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1871—Angel Julio Blanco—Pará 120. n16-v22

Por el presente se cita llama y emplaza á don Domingo Depiatri para que en el término de 8 dias comparezca ante este Juzgado Bolivar 328, á contestar la demanda que le han interpuesto don Zoilo Aldecoa y don José M. Ezeiza por cobro de pesos y demás deducidos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1871.—M. Echeaguecia. n16-v24

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Amancio Alcorta, ha ordenado se haga saber por medio del presente, por el término de 30 dias con todos desde la publicacion de este aviso á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, de D. Demetrio Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por conducto de la oficina del escribano D. Ramon J. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Noviembre 14 de 1871.—Federico Mendez, n16-v16d

¿Deseais Estudiar el piano, niñas y niños? Ocurrid, pues, á la calle de San José 194, [altos] una señora os enseñará perfectamente. n14-v16

Sirvienta Se necesita una en la calle Paraguay 335. n14 v16

Lecciones De francés, teneduria de libros, historia, física y química, por el señor E. Weiss, Venezuela 562. n14-v14d-3.ª p.

Se dará Ocupacion á una costurera á máquina, dando la casa, mantencion y sueldo, Reconquista num 237. n14-v16

Piezas se alquilan dos de altos como para estudio de abogado, calle del Perú 144 n14-v16

Club del Parque.—Habiendo manifestado á la Comision Directiva los Sres. encargados por la Asamblea, haber terminado el proyecto del nuevo reglamento que está les encomendó, ha resuelto aquella convocar á Asamblea general, á los Sres. Socios, para el Juéves 16 del corriente á las 8½ de la noche, con el objeto de tomar en cuenta dicho reglamento. Se recomienda la mas puntual asistencia en vista de la importancia del asunto.—La Comision n14-v16

Gran fabrica De galletas de Pedro Berestche, calle del Parque nums. 172 y 174. En este establecimiento, encontrarán sus favorecedores, un inmenso y variado surtido de este ramo como tambien en cantidad de galletitas americanas y galletitas primitiva Numancia á precios sumamente módicos n15 v7d

Oficial Por disposicion Superior el Viérnes 17 del corriente tendrá lugar á la una del dia en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas la provision de las raciones [illegible] de los indios de Baygorria, [illegible] á la 4.ª Seccion de la Frontera Sud [illegible] de Córdoba con arreglo á las bases publicadas en el Boletin Oficial [illegible] de Noviembre n10 v17

Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Circular. Buenos Aires Octubre 26 de 1871. Al señor Director de la Empresa del Tramway. Participo al señor Director que es indispensable ordene lo conveniente para que se hagan á la brevedad posible las reparaciones necesarias en los cruzamientos de las calles por donde cruza el tramway de esa compañía, trabajos que deben quedar concluidos antes del 30 de Noviembre próximo. Estos es un compromiso [illegible] han entrado y esta [illegible] dispuesto por la base 1.ª de art. 1.º de la ley de 24 de Agosto de 1868. Saludo al señor Director atentamente. Juan Vidal. P. A. José M. Cantilo (hijo) n14 v19

REMATES

¡A SAN VICENTE!

¡¡A SAN VICENTE!!

El domingo 19 del corriente

REMATE ESPLÉNDIDO

Y EL MAS GRANDE

Que se ha dado hasta ahora en aquel partido.

PABLO A. RAMELLA

IDA Y VUELTA GRATIS

HABRAN DILIGENCIAS

que conducirán á los interesados hasta el terreno.

Este está situado en el camino

PRINCIPAL

ENTRE la ESTACION y el PUEBLITO

16 MANZANAS

DE TERRENO

EN EL

PARAJE MAS ALTO

Mas sano.
Mas saludable,
Y mas anti-epidémico

DE TODO SAN VICENTE

RICA CARNE CON CUERO

Á LA LLEGADA

ESTE

MAGNIFICO TERRENO

ES PROPIEDAD DEL SEÑOR

D. CARLOS SECHI

El Tramway sale de la Estacion Lima á las 9 y 15.

Todo el terreno está subdividido en manzanas de 100 vs. de frente por 100 de fondo

Con calles espaciosas y aprobado su plano por la

MUNICIPALIDAD

Repetimos: el terreno está situado sobre el camino principal

POR DONDE PASAN

TODAS LAS DILIGENCIAS Y POR DONDE

ESTÁ PROYECTADO

UN TRAMWAY

EN UNA DE LAS MANZANAS

está comprendida

UNA QUINTA

CON POBLACION!!

¡Por el lado sud de dicho terreno se ha vendido una parte á D. Adolfo Korn y unos señores Alemanes piensan formar. una gran poblacion!!!

¡¡A San Vicente pues!!

VENTA

Á LA MAS ALTA

OFERTA

Y sin retirar lote.

A SAN VICENTE

A SAN VICENTE

Boletos y planos en nuestro escritorio Bolivar 42, desde el Viérnes.

n4

Por el mismo. Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel se [illegible] á la venta en [illegible]

[illegible]

De [illegible] calle [illegible] 360 ó 364 [illegible] Vicente [illegible]

El Sábado [illegible] venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, señor don Miguel García Fernandez y por nombramiento expreso á favor nuestro de los Sres. Albaceas,

Mide el terreno 7 varas de frente al Sud por 59 de fondo, teniendo á favor un martillo de 6 varas de frente por 67 de fondo y el cual empieza á las 24 varas.

Es entendido que la venta de terreno se hará con todo el edificio en él. Debe prevenirse que la propiedad reconoce un contrato que vence recien el 1.º de Julio de 1876, por el cual el inquilino paga solo 800 $ mjc. mensuales, no obstante de sacar de renta 8000 $ mjc. (cuestion de un cero de mas) teniendo á mas establecido en el terreno una fábrica de cerveza. Por el mismo contrato el inquilino se obliga, al terminar este, á dejar á beneficio del propietario todo lo edificado.

La tasacion es de 856,262 $ mjc. 15 cs.; no pudiendo venderse menos de las dos terceras partes. Los títulos pueden verse en la escribanía de don Enrique Martinez en la Recoba Nueva, y pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14. n7

Por el mismo

Judicial

De ricos muebles en el patio de nuestra casa Bolivar 14 Continuacion.

El Viérnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote por liquidacion todos los muebles pertenecientes al concurso del Sr. Bezola, su pormenor es como sigue:

Una riquísima cama de jacarandá macisa toda tallada construida espresamente para la Exposicion de Córdoba; ha sido tasada por varios en 30,000 ps mjc, la misma que estaba en el patio el Viérnes pasado.

2 riquísimos roperos con espejo, muchos lavatorios de caoba, mesas de noche, 3 bibliotecas, escritorios, sillas 2 pianos, máquinas de coser, aparadores, mesas para comedor, 2 juegos de sala, uno de seda y otro de reps, 4 cómodas camas de caoba, y de fierro, cristales, loza, flores, y muchos otros muebles que estarán á la vista.

Todo al mejor precio. n15

Por el mismo

Magnífico terreno de esquina—Calles de Sarandí y Méjico

El Domingo 19 de Noviembre á las 12 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado el terreno arriba mencionado situado en parage alto y central.

Mide 12 varas de frente al Norte calle de Méjico, por 40 de fondo al Este calle de Sarandí, siendo sus títulos de lo mejor, y pudiendo el comprador escriturarse donde quiera é inmediatamente.

Pormenores Bolivar 14. n16

JULIAN J. MUÑIZ

Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de do. Santiago Feit se ha de vender á la mejor postura y excediendo las dos terceras partes de la tasacion, la casa numerada Defensa 441 443 y Comercio 91 y 93; importando la tasacion total 230,128 pesos, (doscientos treinta mil cuatrocientos veintiocho pesos) segun la practicada por el Maestro Mayor don Guillermo Martinez.

El remate tendrá lugar el dia Miércoles 29 de Noviembre á las 5 en punto. Por mas pormenores al rematador, Perú 141. n3

Por el mismo

Judicial

Cervezeria—En el partido de las Conchas, del camino de fierro 2 cuadras hácia Carupá.

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender las existencias de la cervecería perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo Gaityn y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. D. Amancio Alcorta, cuyo pormenor se compone de una variada existencia del ramo, caballos de tiro y sillas, 2 carros elásticos guarniciones etc.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. n8

JOSE ANTUÑA

Al contado.

El 16 del entrante Noviembre se han de vender á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias del establecimiento del finado D. Juan Bruno Medina situado en el campo del Paraiso, Partido de Chacabuco, á seis leguas de Chivilcoy, cuyos bienes pertenecen á la testamentaria de aquel finado y se venden de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez. Los bienes consisten en bueyes, ovejas, caballos, carretas y las poblaciones. o15

Por el mismo

Judicial—Al contado

El 19 del entrante Noviembre se han de vender en el pueblo de Chivilcoy una casita tasada en la cantidad de 15212 pesos y seis sitios de la estension de chacra tasado en 8000 ps todo perteneciente á la testamentaria de D. Pedro C. Capellini y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

La casa se compone de dos piezas, cocina, pozo de valde con pretil y brocal, todo de material y vereda de ladrillo en el frente. Está edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. No se admite postura que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. o15

Por el mismo

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez se han de vender el 20 del entrante Noviembre diez sitios en el pueblo de Chivilcoy pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Medina y tasado cada uno en 100 ps. No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion o15

Por el mismo

Judicial

A media cuadra del Teatro Bataclan—A una del Teatro del Sr. Pestalardo.

El Tramway de la Sociedad Buenos Aires sube por una esquina y baja por la otra y otro ramal por el frente.

Se vende la casa calle Esmeralda núm. 157 entre Corrientes y Parque perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca del Pino y por mandato de los Señores jueces Drs. Echeverria y García Fernandez.

La tasacion es de 107,688 ps, con 90 cts; y no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; se dara música á la concurrencia,

El Domingo 23 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde. Tengan presente que la casa tiene 5 piezas y los que quieran emplear bien su dinero no tienen mas que acudir el dia del remate. n4

RAMON BASAVILBASO Y Ca.

Espléndido remate.—Judicial.

De l preciosa finca, situada en la calle de Cochabamba Nº 120, entre Perú y Bolivar, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Peraso, y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El dia 25 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde remataremos indudablemente dicha finca, edificada del modo siguiente:

En terreno de 9 vs. de frente al Norte, por 68 vs 50 cs. de fondo al Sud, con 17 piezas de material y de madera en perfecto estado, cocina, letrina, pozo de balde, el frente hecho con cal, umbrales de uruday, y maderas duras, tasada en la cantidad de 232,908 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes, de la tasacion que son 155,272.

Por mas pormenores y ver las tazaciones, ocurrir á la oficina de Echenagucia. o27

GUILLERMO MARTENS

Ojo! A Barracas al Norte—De una magnífica casa perfectamente bien situada

El domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una lindísima casa en Barracas al Sud y perteneciente al señor don Santiago Trabuco y por órden terminante de él, cuyo terreno mide una casa de material edificada á todo costo con tres habitaciones, pisos de tabla, cocina, letrina, aljibe, pozo de valde d riquísima agua, tres ventanas con rejas á la calle.

Es inútil de dar mas detalles, pues dista solo 4 y 1/2 cuadra del Teatro Rivadavia hácia el Sud-Oeste, tres cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Sud y una cuadra de la Estacion Boca y Ensenada.

El paraje es sumamente pintoresco, alto y se puede llamar la flor de Barracas, pues se encuentra entre dos vias férreas. Alerta pues especuladores y personas de buen gusto.

Escrituras superiores y por mas datos al Rematador, calle Rivadavia núm. 281. n9

Por el mismo

En su casa calle Rivadavia núm 281.—De muebles y plantas.

El Viernes 17 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles cuyo pormenor es como sigue: sofás, mesas de escritorio, sillas de caoba con asientos de esterilla, lavatorios aparadores, roperos, perchas, plantas riquísimas y varios otros objetos que estarán á la vista, que no se detallan por su larga estension.

Alerta padres de familia y comerciantes del ramo. Por mas datos al rematador calle Rivadavia núm. 281. n16

MANUEL PALACIO

En Almagro.

De dos magníficos lotes de terrenos á un paso de la estacion Almagro y á 2 1/2 cuadras del camino real de Flores por donde pasa el Tramway Argentino.

El Domingo 19 del corriente á las 4 de la tarde se procederá á la venta á la mejor postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, situados en la Villa de San Cárlos, sobre la calle de Moreno haciendo esquina á la de Bayona, compuesto el 1º de 20 varas de frente por 46 de fondo, y el 2º de 19 por 46; propio para casa de recreo; prevenimos que estan rodeados dichos terrenos de magníficos edificios todos nuevos, títulos superiores. Mas informes al rematador Reconquista núm 118 n15-v19

VERDAGUER

Judicial

Del almacen esquina á Salta y Venezuela; por órden del señor Juez de 1.ª Instancia, D. Amancio Alcorta.

El Lúnes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, dará principio la venta al contado de todas las existencias del almacen perteneciente á la testamentaria de D. Luis Valle. n7

[illegible]

[illegible] Judicial

De una casa [illegible] en la calle Rivadavia núm. 400, entre las calles de Callao y Azcuénaga, [illegible] por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de doña Angela Paredes de Gadelago.

El viérnes 5 de Diciembre próximo, á las 5 en punto de la tarde se procederá al remate de la referida casa, situada en la calle principal de Buenos Aires por su comercio, compuesta de 16 vs. y 70 centésimos de frente, por 64 vs. y 30 centésimos de fondo al Norte, con muchas piezas de material, pozo y letrina, las paredes son todas medianeras, tasada en todos sus ramos en la suma de 440,800 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 297,200.

Llamo mucho la atencion de este remate p' la importancia posicion que se encuentra esta casa, con un terreno que se puede muy bien edificar dos lindas casas en una calle como la de Rivadavia. Por mas pormenores y ver la tasacion en la Escribanía del Sr. Pardo, Recoba Nueva N. 102 y casa del Rematador, Belgrano N. 353. n7

MOHANDO Y VIVAR

Judicial

Magníficos terrenos en la Ciudad de Mercedes, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. García Fernandez, y á pedido del procurador D. Juan Sagasta, representante del Banco de la Provincia.

El Domingo 19 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta á la mayor postura y sin retirar lote, de las propiedades siguientes; todo al contado.

Una quinta ubicada en el éjido de de la ciudad, para je muy alto, todo lleno de árboles de fruta muy rica, con 5 ó 6 cuadras de monte, cercado completamente una casa de azotea, pozo etc. etc. La area del terreno tiene tres frentes naturales al Oeste, Norte y Este, y se compone de 304 1/2 vs. de frente al Oeste, por el costado Norte mide 720 vs, por el costado Sud, 761 vs, y por otro frente al Este, 290 varas.

La posicion de esta quinta es inmejorable y con un pequeño gasto se formará ahí una mancion de delicias, libre de toda epidemia, y con una perpectiva seductora.

En seguida venderemos el hermoso potrero todo sanjeado y alambrado con algunos árboles y una pieza, material techo de teja, pozo, cocina etc. este terreno es inmejorable para los agricultores, y dista cuando mas unas doce cuadras de la plaza, su area se compone de 502 vs. de frente al Norte, al Este 378 vs, por el otro frente al Sud tiene 511 vs, y por el costado Oeste 331 vs. este espléndido terreno tambien podria convertirse en una quinta preciosa por su posicion que domina la ciudad y por sus vistas hermosísimas.

Por último venderemos los siete preciosos solares á tres cuadras de la plaza calle principal, aparentes para edificar casas de recreo por las dimensiones de los solares, y á solo tres cuadras de la plaza principal y en una ciudad que es hoy la segunda de la Provincia de Buenos Aires.

Llamamos la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero y se fijen que la venta se hará á la mayor oferta y sin retirar lote, pudiendo asegurar á nuestros favorecedores que los títulos serán superiores y los detalles que quieran los satisfacemos en el acto en nuestra casa de remates y consignacion s, calle Bolivar Nº 53.

PABLO GOWLAND

De la goleta "Flor del Aire".

El Juéves 16 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado la goleta Flor del Aire de porte de 4,500 arrobas y en el estado en que se halla. En seguida se rematarán lo las las jarcias, velas, cabuyería, motones, cadenas, anclas y demas enseres de dicha goleta.

En seguida Una lancha y una canoa en perfecto estado.

El remate se verificará frente al corralon de los Sres Casares del otro lado del Rio. n15

Por el mismo

Al contado—En su casa calle Defensa 144 De artículos de almacen.

El Martes 21 del corriente á las 11 en punto se rematará un gran surtido de artículos de dicho ramo, 20 barricas azúcar blanca de Pernambuco, 10 bordalesas vino, 50 cjs vino priorato, 40 cjs. vino burdeos 100 frasqueras ginebra de varias clases, 30 quesos de gruyer, 10 id de Lombardía, 25 bolsas arroz, 40 cjs. quesos redondos, 15 barricas arroz, 30 fardos pavilo ingles, 10 id americano lejítimo, 50 cjs. velas de estearina, 10 cjs. id alas, 25 cjs. champagne, 30 id coñac, 20 cjs. sardinas en cajas, 30 decimos vino de oporto, 10 cascos jerez, 200 docenas naipes, 25 bolsas fariña, 200 cajas cigarros hamburgueses, 16 rollos cabo manila, 50 barricas harina Norte Americana, 100 bolsas id de Chile, 20 cjs. ostras, 25 cjs. sal en tarros, 10 cuñetes tinta, 10 cjs. copas surtidas, 100 cajas galletitas, 200 libras chocolate, 100 rajas té congo, 100 arange Pekoe, 30 latas cebada, 10 tarros tabaco picado, 25 id pasta de tomate, 40 cjs. ciruelas, 15 cjs. betun, 25 cjs. tabaco americano, 20 rollos tabaco, 25 cuñetes grasa de chancho, 50 cjs. cerveza de Viena 10 cjs. aceite de la Rivera, 10 cjs. cerveza negra, 10 barricas id blanca, 20 cjs. encurtidos, 15 cjs. aceitunas rellenas, 35 cjs. marros bat. 10 cjs. bitters, 10 barriles vinagre, 120 baldes de zinc, 50 tarros pimienta, 20 latas fósforos, 20 latas pimenton, 50 cjs. fideos 50 bolsas almendras mollar, 50 cjs. id peladas, 50 cjs. pasas de uva, 100 id id de higo, 25 cjs. pasas de Mendoza, 10 bolsas clavo de olor, 10 tercios yerba paraguaya, 50 damajuanas vinagre, 10 bolsas anis en grano, Al mismo tiempo 20 pipas vacias. n16

HUERGO Y ERAUSQUIN

10 remates judiciales

Alerta especuladores—Da órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, en los dias Juéves 16 y Viernes 17 del corriente, procederemos á la venta de las existencias de las siguientes testamentarias.

Juéves 16 á las 11 en punto de la mañana—Testamentaria Bernardo Coperorela de Charcas 124, de muebles y ropa.

A la misma hora—Testamentaria Ignacio Sanguinetti Maypu 229, de ropa y útiles.

A la una en punto de la tarde—Testamentaria Angel Robe calle de Florida 381, útiles de panaderia, armazon; mostrador, galpon, un cuarto, etc.

A la misma hora—Testamentaria Luisa Breton, calle de Córdoba núm. 89, de muebles.

A las tres de la tarde—Testamentaria de Antonio Dellasporras, calle del Temple núm. 41, de artículos de pintoreria, ropa, etc.

Viérnes 17—A las 11 en punto de la mañana—Testamentaria Gregorio Smith, calle de Potosí núm. 525, de muebles.

A la misma hora—Testamentaria de Angela Lepori calle de Independencia núm. 397, de muebles, etc.

A la una en punto de la tarde—Testamentaria de Pedro Boy calle de Lima núm. 319, de muebles.

A la una en punto de la tarde—Testamentaria de Luisa Manailla, 1 rancho edificado en la calle de Santiago del Estero y Constitucion, muebles y ropa.

A las tres de la tarde—Concurso Juan Betus calle de Corrientes núm. 130, de muebles. n14

NOVARA Y ANSALDO

Al contado—En su casa calle Perú núm. 26

El Viérnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio un surtido general de algodones, de tienda, mercería, ropería y sastrería, el pormenor es como sigue:

Zarazas finas y ordinarias, coco para camisas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros muy finos, id blanco de 2 metros de ancho, id id angosto, alemanesco de hilo, id de algodon, gran surtido de géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corcés, miriñaques, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, piqué blanco, pana negra, brilandas de hilo, pañuelos de algodon, géneros de lana para vestidos, bramantes finos, lienzos de varias clases, géneros de hilo para sábanas, alemanesco listado, cotin, camisas crimea, camisetas de merino, medias de señora, bramantes de varias marcas, lienzo de tablon, tabla y fino, géneros para vestidos, varias clases, listado y cotin de hilo, géneros para sábanas, coleta en gra y plomo, coco punzó, id rosado, id floreados, id de cuadro con y sin raro, lustrinas negras, lisas, id floreadas y labradas gasa de seda, id de lana, doble ancho, y angosto, sargas de lana varias clases, gran surtido de lustrinas negras, medias largas crudas, id cortas, id arpillera, bolsones de algodon, paño de poncho, sombreros de terciopelo, bayeta pintada para forro, zarazas de luto, percales de luto, muselinas de motita, muselinas á cuadros, bombachas de casimir, sabanillas, muselinas de lana de colores, brines de colores, cotin de hilo, uso doméstico, pañuelos de guarda, camisas pecheras de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobrepuestos de damasco de lana, flecos de seda y de algodon percalina, silecia, anteojos, juegos de loterias y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. n15

BALTAZAR MORENO

Una legua de campo en el partido de Balcarce.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El remate tendrá lugar en la casa del martillero Sr. Miró, calle de Maipú No 99.

El Domingo 26 de Noviembre próximo, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado venderemos el terreno de estancia perteneciente á la estinguida sociedad de D. Francisco Saenz Valiente y D. Joaquin Martinez.

Ha sido tasado en la suma de 210,000 pesos mjc. y no podemos admitir oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion.

Otros datos en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda 309. o24

JOSE G. RODRIGUEZ

Judicial

De dos valiosísimas joyerías, platerías y relojerías del finado don Aquiles Caroni calle de Cangallo núm. 56 1/2 y 37 donde estará la bandera de remate.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán al mejor precio y dinero de contado, las dos valiosas joyerías relojerías y platerías pertenecientes á la testamentaria de D. Aquiles Caroni cuyo pormenor por ser sumamente estenso no se detalla, este remate se efectuará al dia 28 del presente mes de Noviembre y subsiguientes hasta su terminacion—dando principio á las 11 de la mañana.

Tambien se recomiendan los armazones, mostradores y vidrieras que son de caoba. Los muebles que son muy ricos, y un magnífico piano de Pleyer.

Los que deseen informarse de mas pormenores pueden ocurrir por la escribanía Vinent Bolivar 74 donde están los inventarios y tasaciones ó casa del rematador Belgrano 452.—Atencion joyeros, relojeros y plateros. [illegible]

JUAN A. [illegible]

Judicial

En dia [illegible] por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría se procede á la venta en remate público y al contado de los bienes pertenecientes á don Gabriel Inarragaray, radicados en Barracas al Sud, consistentes en unos terrenos, edificios y molino á vapor, divididos en 7 lotes y tasado el todo en la suma de 1,610,805 $ mjc cuyas dos terceras partes son 1,010,890, 6 mjc repartidos como sigue:

Lote N. 1 Un edificio haciendo esquina á las calles Mitre ó Industria, cuyo terreno se compone de 80 varas 97 centímos de frente al Sud Oeste, 26 vs. 20 centímos al costado Nor Oeste formando un martillo en su contra por este costado de 6 varas 80 céntimos hasta tocar con el lote núm. 2, por el fondo 28 vs. 80 céntimos por 25 vs. 40 céntimos con frente á la calle Industria. Este edificio consiste en una gran casa con frente á la calle Mitre, edificada en cal, con 11 piezas de azotea 1 gran cuadra de panaderia con su correspondiente horno, maderas de lo mejor y un gran almacen con tras-tienda y patio, haciendo esquina, tasado en todos sus ramos en la suma de 531,395 $ mjc cuyas 2/3 partes son 354,263 $ 2 2/3 rs.

Lote N. 2 Un gran edificio contiguo al anterior con frente á la calle de Industria, cuyo terreno compuesto de 23 vs. 7 c. de frente al Sud-Este, 28 y 80 por el lado Sud Oeste, 28 y 50 por el Nor-Este, haciendo un martillo á su favor en el fondo y en la misma direccion de 6 vs. 85 c. y de fondo 31 y 10, comprendiendo un gran molino á vapor con todos sus útiles y enseres, 4 pisos y granero; tasado el todo en la suma de 550,000 ps. mjc., sus 2/3 partes son 366,666 ps. 5 2/3 rs.

Lote N. 3 Un edificio con 6 piezas, 15 vs. 95 c. de frente á la misma calle por 28 vs. 50 c. de fondo al Nor-Oeste, enangostando por este rumbo hasta tener 15 vs. 70 c. tasado en la suma de 120,000 ps. mjc., sus 2/3 partes son 80,000 ps. mjc.

Lote N. 4 Con el edificio q' contiene y mide de frente á la misma calle 12 vs. 50 c. por 28 y 50 de fdo al Nor Oeste, teniendo en este rumbo solo 12 vs. tasado en 55,000 $ mjc, sus 2/3 partes son 36,666 ps. 6 2/3 rs.

Lote N. 5 Igualmente con lo edificado y mide 20 vs. 30 c. de frente á la misma calle, por 41 y 73 de fondo al Nor Oeste enangostando por este lado hasta tener 21 y 44 c. tasado en 105,000 ps., sus 2/3 partes son 70,000 ps. mjc.

Lote N. 6 Con un gran galpon, techo de zinc, pared de material cuya forma irregular [illegible] frente á la misma calle 12 vs. 86 c. por el lado Nor Oeste 35 y 57, por el lado Sud Oeste 34 y 57 [illegible] fondo 7 y 50, tasado en 80,000 ps, sus 2/3 son 53,333 $ 5 2/3 rs.

Lote N. 7 Con unas casitas de madera [illegible] una forma irregular, con frente á la misma calle, [illegible] de 17 vs. 90 c. por el costado Nor Oeste 37 y 54 por el Sud Oeste, 35 y 52, y 7 y 50 [illegible], tasado en 75 mil ps., sus 2/3 partes son 50,000 ps. mjc. Los señores interesados en su compra pueden ocurrir por mas detalles al escritorio del rematador Victoria 108 ó escribanía de los señores Ruiz y Moña, y para ver el plano, tasaciones y títulos á la Escribanía de Sr. D. Diego Cordero Bolivar 64. [illegible] admitirse oferta que no pase de las 2/3 partes de las tasaciones. n29

Por el mismo

Judicial

En la fonda calle Piedad número 10

El Juéves 16 del corriente á las 11 y 1/2 en punto, por órden del señor Juez de Comercio doctor don Tomas Isla se procederá á la venta al contado de las existencias pertenecientes al concurso de Miguel Leschich. n14

NICANDRO DORR

Judicial

De una fabrica de vinagre

El Martes 21 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del señor Juez Comisario del concurso de don Alfonso George al remate de la fábrica de vinagre calle de Solís núm. 41 su pormenor es como sigue:

27 pipones grandes con vinagre, 4 galpon de madera techo de zinc, 3 pipas de tabla con 8 aros de madera, 1 bomba, 5 estivas, 2 embudos, 2 porrones de lata, 40 tinas grandes y chicas, 1 alambique de madera, pies de fierro y muchos útiles de fábrica que no se detallan por su mucha estension. n14

Por el mismo

Importante de almacen

El Jueves 9 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por liquidacion y órden del comerciante Manuel Garbino al remate del almacen por mayor [illegible] de la Defensa núm. 142, consistente en surtido general de artículos de comestibles y bebidas [illegible] que se omite por su mucha estension. n14

JUAN F. ACHINELLI

Calle de Belgrano núm. 150 [illegible] De Vinos.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] existencias pertenecientes al finado D. Roy [illegible] por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia D. [illegible] Agrelo.

Una partida de bordelesas de vino carlon marca Debuc y Ca. Monferrant, vino, botellas vacias, medidas, embudos, planchas, cajones para rapé y otros trastos.

De otra pertenencia Una partida vino de Oporto de alta calidad, [illegible]. n16

Por el mismo

Calle de Belgrano núm. 153—Jueves—Bienes [illegible]

El Jueves 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado venderemos las existencias pertenecientes al finado D. Francisco [illegible] y por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

El detalle consiste en bastones y juguetes para niños, muñecas de varias clases, cuadros de Santos, crucifijos, sacabotas, cortes de seda y de hilo, cortes de sastre, alpargatas, levitas, chalecos, pantalones, sombreros, escobillas, papel de dibujo, pañuelos de algodon, relojes falsos, cuchillos, y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. n16

MARIANO BILLINGHURST

En su casa calle de Potosí Nº 7—De Muebles.

El Martes 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles en perfecto uso cuyo pormenor es el siguiente.

Un ropero de nogal, de 3 cuerpos, con espejo y frontis al centro, 3 piezas de jacaranda perpendiculares, 1 id de caoba, 2 sofás y 2 sillones de caoba y terciopelo verde, y 6 sillas de la misma hechura, 1 espléndida mesa de comedor, 1 ropero de nogal al natural, 1 sofá nogal forro de seda marrone, 2 sillones id id, 2 sillones de amarilla de palisandro forro de marroquin verde, 12 sillas de comedor forro de marroquin punzó, 1 armario de caoba con espejo, 1 escritorio de caoba, 1 espejo de cromena, 1 id d vestir, 1 cama de escritorio, 1 cama de bronce y útiles, 2 sofaes de caoba forro de seda color oro, 2 sillones id, 2 costureros de caoba, 2 mesitas de nogal, 1 alfombra para salon de una sola pieza, varias arañas para gas, de cristal y de bronce, 1 máquina de coser, cortinados de reps, 1 mesa redonda mármol negro, 1 gran araña de cristal de 18 luces, y una gran cantidad de otros muebles que estarán á la vista.

En seguida

Un carruaje [illegible] sus guarniciones correspondientes, y un omnibus para campo. n16

Por el mismo

De una casa calle Estados Unidos Nº 254 256 y 258.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Lorenza Espinosa.

El Lunes 18 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada finca, edificada en terreno 15 varas y 80 100 de frente al Norte, por 78 varas de fondo al Sud

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla, pidiéndoles sean puntuales á la hora del remate. n16

CALDERON Y SUNDBLAD

Judicial

De una casa quinta en la estacion San Martin del Ferro-Carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Vega.

El Domingo 17 de Diciembre, procederemos á la venta á las 3 en punto de la tarde, dinero de contado por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, de la referida propiedad que se compone el edificio de siete habitaciones bien construidas techos de azotea, cocina y demas oficinas necesarias; y el terreno son dos manzanas con 150 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre, y postes de ñandubay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa, y 420 plantas frutales de las mejores clases. Tasado en 188,584 ps. y no podrá venderse por menos de las 2 terceras partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á cinco cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea, y rodeado de magníficas quintas.

La tasacion es muy baja, y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad; debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 ps. la manzana, sin un solo árbol ni cerco.

Por mas informes puede ocurrirse á la escribanía del señor Mendez, Caldeira ó al escritorio de los rematadores Perú 37. n16-2ª a-3ª p

ALFONSO GODOY Y Ca.

Importante de un hermoso terreno.

El Domingo 19 del corriente, á las 5 1/2 en punto remataremos un lindo terreno calle Posos entre Garay y Cochabamba, al contado y sin retirar oferta, por órden terminante de su dueño, con 16 varas de frente por 70 de fondo, la venta se hará al gusto de interesados en 1 ó 2 lotes, no faltar á la hora indicada el que quiera hacer una buena compra, que conseguirá su objeto, advirtiendo que el tramway dentro de 2 meses lo tendrá en la puerta, á una cuadra el empedrado y toda esa parte muy poblada, mas informes á los rematadores Venezuela 332. n16

SANTOS MOLINARI y Ca.

De una fonda en la calle de Independencia y Ceballos,

El Sábado 18 del corriente, á las 11 de la mañana, procederemos á la venta por liquidacion final, al mejor precio y dinero de contado, de las existencias de la antedicha fonda, consistentes en vino vermouth, champagne, seco, carlon, francés. Asti, cognac martell, id francés, ajenjo, vinos en cascos, mesas, bancos, y otros efectos que no se detallan por su mucha estension, al mismo tiempo venderemos armazon y mostrador.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Perú 135 n16

BERNARDINO PAZ

El Sábado 18 á las 12 del dia—En su calle de Moreno 105. Gran remate semanal de vinos, muebles, alhajas y relojes; estos últimos pertenecientes á la testamentaria de D. [illegible]

[illegible] 9 [illegible] 360 cjs. Kerosene. [illegible]

TOMAS AYRES

En el pueblo chucha de San Fernando se vende un lindo terreno á 1/2 cuadra de la Plaza con 16 2/3 varas de frente por 50 de fondo; tiene cercado de pared por dos costados, su precio baratísimo y títulos de lo mejor, ocúrrase calle Victoria 91 de diez á cuatro de la tarde. n15-v18

NAZAR, G. CATAN Y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado.

El Juéves 16 de Nbre. á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, zarazas para vestidos y para camisas de las mejores calidades, id luto y medio luto, merinos franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon, percalina, zarazas de varias clases, bramantes varias marcas, lienzos tablas y tablon, razo, tela negra embutidos, sombreros de corcho negros y de color, id paja, casimir, brin y gambron, camisas de algodon, blancos percal 4 1/2 hilo y monte cristo, sarga de muchas clases, listado, lienzos, calzoncillos hilo, cintas para miriñaques, hilo de maquinas, sacos de lustrina, id de brin, id de paño, pantalones de brin, botines para señora y hombres, hilo de sastre, corbatin, camisetas, calzoncillos, gorras de sol, artículos de estacion, botones de puño, hilo de bordillos, botines de camisas, pañuelos de guarda, camisas pechera de hilo, id de algodon, puños de color, pellones con sobrepuestos, de damasco de lana, fleco de seda y de algodon, percalina seleccia, anteojos, juegos de loterias y otros articulos, que estarán á la vista al tiempo del remate. n15

PABLO ESCALANTE

En su casa calle de Tucuman núm. 2-8 1/2

El Viernes 17 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicha fonda cuyo detalle en parte es como sigue: mesas, sofás, aparadores, mostrador, alacenas, roperos, loza, ropas, batería de cocina, vinos burdeos, oporto, jerez, champagne, licores, ajenjo, cañas, licores, etc., una cocina económica y demas que no se detallan por su estension. n15

M. BENZA Y Ca.

Judicial

En el depósito con almacen calle de Zeballos núm. 111

El Juéves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remitaran todas las existencias en [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor: 45 barricas azúcar blanca, 70 [illegible] cerveza inglesa blanca y negra, 30 [illegible] francés, 12 balas pes de pato, 500 [illegible] barricas en cajones, 613 de corchos, hilo para bolsas, 3 [illegible] latas de aceitunas en barriles, [illegible] en latas, [illegible] y otra infinidad de artículos [illegible] á la vista.

[illegible] Para los que lo [illegible] pueden ver [illegible] que se venderán en las [illegible]. n14

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

[illegible] San Juan [illegible]

[illegible] Noviembre á las 12 [illegible] D. [illegible] Dr. D. [illegible] P. Lima [illegible]

ADOLFO CAMPOS

Judicial

[illegible]

ANDRES PIAGGIO

[illegible]

AVISOS

Tienda [illegible] de la Caridad, San [illegible]

[illegible]

Comision de Salubridad de la Parroquia de San Telmo.—La Comision ha dispuesto que en el término [illegible] contar desde la fecha se haga [illegible] en toda la parroquia [illegible] Municipal [illegible]. Art. 1º [illegible]. Art. 2º [illegible] Art. 3º Los [illegible] Art. 4º Las multas que se impongan por la infraccion de esta ordenanza serán aplicadas en beneficio de los pobres de la Parroquia. Art. 5º Los infractores pagarán una multa de 200 á 1000 $, sin perjuicio de su cumplimiento. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.—Juan Adolfo B. Lorento, Secretario. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1871. La Comision. n14-v22

RICOS
VINOS ARGENTINOS
UVA PURA DE LA RIOJA

[illegible] n8 v18

Males Crónicos—Se ha mudado el práctico que cura con agua fria estos males, de la calle de Montevideo 183 de donde vivia á la de Buen Órden núm 521, Recibe consultas de 6 á 9 y de 5 á 7 de la tarde. n8-v8d

Baratillo sin rival, calle de la Esmeralda núm. 208 y 210 esquina de Tucuman, en esta acreditada tienda y mercería se acaba de recibir un variado surtido para la estacion, varelles para vestido á 4 y 5 $, cortes de muselina de 11 varas á 25$ muselina negra con guarda para medio luto á 3 $ vara, tul negro de motita á 15 $ vara id floriado 18 $, id merino negro á 16, 18, 22 y 24 $ id muselina ordinaria á 12 $, camisas para señoras á 15, 20 y 30 $, medias para id 3, 4, 7, 10 $ par, alemanesco doble ancho á 10 y 12 $, crea de hilo á 4 id, alemanesco de hilo para paños y servilletas á 4 $, uso doméstico doble ancho 7 y 10 $ vara, pañuelos de merino negro fino, 90 vestidos hechos de última moda para señoras á 200 y 280 $, bramantes de varias marcas á 50, 60 y 70 $, lienzo tablon fino la pieza 65 $, servilletas de hilo 60 casimires de pura lana á 45 $ vara, sombrillas de seda una cosa rica, 70 y 80, coco de la India á 5 y 6 $ vara, zarazas de colores firmes á 8 y 8 1/2, percales finos á 4 $ vara, gran surtido de medias para hombre y señoras y niños á precios varatísimos.—"La sin Rival". n14-v19

Al público Adolfo L. Arriola y Emilio F. Marin, tienen el honor de poner en conocimiento del público en general y de sus relaciones en particular, que se han asociado puramente en el ramo de remates y comisiones de fincas, terrenos, menages de casas etc., etc. La larga práctica en ese negocio, debe ser una garantía para los que quieran favorecerlos. El escritorio queda establecido en la calle de la Defensa núm. 17, piso alto patio.—La firma social será:—Arriola y Marin. n14-v25

Se alquila Un gran corralon con algunos galpones y pozo de agua—Es propio para establecer alguna fábrica, etc.—Se dará por precio cómodo y se hará contrata. Ocúrrase á la calle de Buen Orden num. 530. n14-v18

Cuartos Se necesitan uno ó dos piezas [illegible]

Se necesita [illegible] n14-v18

Barato Muy barato se vende una con [illegible] á dos cuadras de la plaza de la Victoria, hace un diario muy bueno; el dueño la vende por tener que ausentarse para Europa; para mas informes ocurran calle 25 de Mayo núm. 83. n14-v18

Sirvientas Buenas. Se precisan dos una para la cocina y la otra para mucama, en la Recoba Nueva núm. 76 preguntando por la Sra. de Olivera. n14-v18

Casa Se necesita una para una corta familia; dejando la direccion, precio y condiciones, Tacuarí 127 darán razon. n14-v16

Sirvienta Para cargar un niño, se necesita en la calle de Buen Órden núm. 266. n14-v18

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion Superior el dia Lúnes 20 del próximo Noviembre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el corretage de los artículos que se remiten por la Comisaría General con sujecion á las bases q' se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicados en el Boletin Oficial—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871—M. B. Campos. o18 v18n

LA POPULAR ARGENTINA
SECCION RECIPROCA

Se hace público á los fines consiguientes, las alteraciones que á continuacion se espresan introducidas en el Reglamento de Operaciones de la Seccion Recíproca [illegible] por la Junta General [illegible] de las [illegible] los Estatutos Sociales [illegible]

[illegible]

Comisaria [illegible]

Ama [illegible]

Comisaria [illegible]

Males crónicos [illegible]

EMPRESA

PUESTOS MEDICOS

[illegible]

Baul perdido [illegible] n14-v18

Se alquilan Las casas [illegible] Nos. 410 y 411 [illegible] n14-v18

A las empresas de tramways. Aviso Municipal. Secretaría. Noviembre 10 de 1871. [illegible] á los Sres. Directores de las Compañías de Tramways que se ha resuelto se haga efectuar imprescindiblemente [illegible] Juan A. Alsina—P. A. José M. Cantilo (hijo) n14-v19

Terreno Se vende un terreno con una cuadra de frente á la plaza "29 DE NOVIEMBRE" (Bosque de los Sauces) Esquina de Lorea y Zeballos, el tramway de Abasto pasa por el frente y por la calle de Zeballos, la plaza se ha convertido en plaza de recreo. Por mas pormenores, calle Victoria núm. 351, de 12 á 4 de la tarde n14-v16

Se suplica á la persona que haya encontrado una cartera usada, que contenia una cantidad de papel moneda, una cruz de oro, otra de plata con Signum Crucis y otros objetos, se sirva entregarla en la calle de Córdoba núm. 175, casa del Sr. Dorr, donde se agradecerá y gratificará, advirtiendo que esto pertenece á una pobre señora viuda. n14-v16

El abajo firmado, único miembro del Directorio de la Sociedad Anónima "Tramway 11 de Setiembre, calle de Cuyo," convoca á los Sres. Accionistas, á Asamblea General Extraordinaria, con arreglo á lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos, para resolver una proposicion de accionistas relativa á enagenar el activo y pasivo de la Sociedad. La Asamblea tendrá lugar el 29 del corriente á las 8 de la tarde, en la Estacion Central, calle de Caridad y Belgrano.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1871.—Teófilo Mendez. n14-v29

Un lindo tílburi con sus arreos y demas accesorios, todo enteramente nuevo y de la mejor clase; se vende, para verlo y tratar, ocurrase á la calle de Buen Órden núm. 536. n14-v18

Ama de leche. Se ofrece una, pudiendo ocurrir para tratar á la calle de Cangallo núm. 337. n14-v16

La Escuela Municipal de la Parroquia Catedral al Norte, calle de Reconquista núm. 227, recibe alumnos á quien instruir gratuitamente. n14-v16

Se comprará un tarro con herramientas, el tiene, Reconquista 227, los dias de labor de 9 á 1. n14-v16

Sirvienta En la calle de Córdoba núm. 277, se necesita una como de 18 á 15 años. n14-v16

Se alquila el [illegible]

DISTANCIA Klms.	Mets.	ESTACIONES	1er Tren	2º Tren	3º Tren	4º Tren	5º–10º Tren
0		Parque	8	7 15	10 30	[illegible]	[illegible]
2	260	11 de Setiembre	8 15	7 35	10 35	[illegible]	[illegible]
3	900	Almagro	8 20	7 40	10 40	[illegible]	[illegible]
6	400	Caballito	8 25	7 45	10 50	[illegible]	[illegible]
8	470	Flores	8 30 x	7 50 x	10 55	[illegible]	[illegible]
9	890	Floresta	8 35	8	11	[illegible]	[illegible]
17	720	San Martin	8 50	8 15 x	11 15 x	1 15	[illegible]
22	800	Moron	7	8 30	11 30	1 30	[illegible]
31		Merlo	7 20	—	11 50	—	[illegible]
38	930	Moreno	7 30	—	12	—	[illegible]
64	600	General Rodriguez	8	—		—	[illegible]
69	960	Lujan	8 30 x	—		—	[illegible]
81		Olivera	9	—		—	[illegible]
100	750	Mercedes, llegada	9 30	—		—	[illegible]
		Mercedes, salida	9 45	—		—	[illegible]
128	017	Freire	10 45	—		—	[illegible]
113	600	Gorostiaga	11 15	—		—	[illegible]
150	928	Chivilcoy	11 45	—		—	[illegible]

REGRESOS

DISTANCIA Klms.	Met.	ESTACIONES	1º Tren	2º Tren	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6º Tren	7º Tren	8º Tren	9º Tren	10 Tren
0		Chivilcoy	—	—	...	—		—	...	—		...
16	128	Gorostiaga	—	—	...	—	6 15	—	...	—	2 15	...
34	911	Freire	—	—	...	—	6 45	—	...	—	2 45	...
59	178	Mercedes, llegada	—	—	...	—	7 15	—	...	—	3 15	...
		Mercedes, salida	—	—	...	—	8 15	—	...	—	4 15	...
77	928	Olivera	—	—	...	—	8 30	—	...	—	4 30	...
90	968	Lujan	—	—	...	—	9 x	—	...	—	x 5	...
102	328	General Rodriguez	—	—	...	—	9 30	—	...	—	5 30	...
130	968	Moreno	—	—	7 30 x	—	10	—	...	—	6	...
136	928	Merlo	5 40	—	7 40	—	10 30	—	2 30	—	x 6 30	...
142	728	Moron	6	7 15	8	9	10 46	—	2 40	—	6 40	7 40
142	208	San Martin	6 15	[illegible]	8 15 x	9 15	11	2	3 x	5	x 7	x 8
150	058	Floresta	[illegible] x	[illegible]	8 30	9 30	x 11 15	2 15	3 15	5 15	7 15	8 15
151	[illegible]	Flores	[illegible] x	[illegible]	8 [illegible]	9 3[illegible]	11 30	2 30 x	3 30	5 30	7 30	8 30
[illegible]	[illegible]	Caballito	[illegible]	[illegible]	8 [illegible]	9 [illegible]	11 35	2 35	3 35	5 35	7 40	8 35
[illegible]	928	Almagro	[illegible]	[illegible]	8 [illegible]	9 40	11 40	2 40	3 40	5 40	7 45	8 40
[illegible]	[illegible]	11 de Setiembre	[illegible]	8	8 45	9 45	11 45	2 45	3 45	5 45	7 50	8 45
[illegible]	[illegible]	Parque	[illegible]	8 15	9	10	12	3	4	6	8 15	9

RAMAL Á LOBOS

Desde el 1º de Noviembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS — [illegible]

REGRESOS

DISTANCIA Km.	Met.	ESTACIONES	1er Tren	2º Tren
		Lobos	7 45	3 45
[illegible]	[illegible]	Zapiola	8 20	4 25
[illegible]	310	General Las Heras	8 55	5 x
[illegible]	[illegible]	Marcos Paz	x 9 25	5 30
[illegible]	[illegible]	Merlo (llegada)	10 15	6 15
		Merlo (salida)	10 40	6 40
[illegible]	750	Parque	12	8 15

Buenos Aires, Octubre 15 de 1871 — LA ADMINISTRACION.

CORREO DE ULTRAMAR

QUEDA ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1871

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 121 BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible]

David Coperfiel o el sobrino de mi tia

Novela escrita en ingles por CARLOS DIKENS

[illegible] tomo en 4º mayor, en papel vitela con [illegible] encuadernado 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

[illegible] independiente de la parte literaria [illegible] al cabo del año un espléndido volúmen [illegible]

Cada año de la moda contiene en el texto:

[illegible] de labores de señoras, tapicería [illegible] de 6 figurines de [illegible] para niños [illegible] encuadernado, $ fs. 12

PARTE POLITICA

[illegible] y oficiales. A las personas [illegible]

[illegible] por un año 9 pesos fuertes [illegible]

Comisaria [illegible]

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

[illegible]

Cinco Esquinas y Plaza Victoria

[illegible]

Plaza Victoria y Calle Callao

[illegible] hasta las 8 20 p. m. [illegible] á 20 minutos.

Puente de Barracas y Plaza Victoria

Nueva Linea

Esta linea parte de la Plaza de Barracas [illegible] Larga y Buen Orden hasta Moreno y por Moreno hasta Bolívar y por Bolivar hasta la Plaza Victoria [illegible] Bolivar, Moreno, Chacabuco, Brasil y Buen Orden y por este hasta el Puente de Barracas. La parada de partida

Del Puente de Barracas. Primer tren á las 5 30 a. m., cada 20 minutos hasta las 7 30. Desde las 7 30 á m. cada 10 minutos hasta las 9 p. m. Desde las 9 p. m. hasta las 11, cada 20 minutos.

De la Plaza Victoria. Primer tren á las 5 20 a. m. y cada 20 minutos hasta las 8. Desde las 8 a. m. cada 10 minutos hasta las 9 50. Desde las 9 50 hasta las 11 50 cada 20 minutos. Ademas habra carruage con partida al terminarse las funciones del Teatro Colon.

Calle Juncal y Calle Brasil

De la Calle Juncal. Primer tren á las 6 a. m. y cada 20 minutos hasta las 8. Desde las 8 a. m. cada 10 minutos hasta las 9 40 p. m. Desde las 9 40 p. m. hasta las 12 30 cada 20 minutos.

De la Calle Brasil. Primer tren á las 6 50 a. m. y cada 20 minutos hasta las 8 50. Desde las 8 50 a. m. cada 10 minutos hasta las 10 10 p. m. Desde las 10 10 p. m. hasta las 12, cada 20 minutos.

Los trenes de la linea Cinco Esquinas, llevarán bandera blanca. Los de Callao, azul. Los de Barracas, colorada. Los de Brasil, blancas y coloradas.

n4 v18 — La Administracion.

El abogado Vicente G. Quesada ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Moreno N. 83. n4 v19

A LOS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES

Pisos de baldozas enrustadas y mosaicos geométricos y un libro q' contiene 100 muestras todas de las formas y colores mas nuevos, como tambien algunas muestras con sus precios; ocurrir á la calle del Perú 297. n8-v8d.

Ingles y francés. Lecciones en casas particulares ó en colegios, por un profesor que tiene 24 años de experiencia. Sr. D. A. S. M., Tacuarí 31. o22-v22n

Linterna Mágica—Polyorama Fantasmagoria—Se vende una, por la mitad de su valor, tiene 125 vistas.—Tacuarí 31. Dirijirse al Sr. A. St. M. o22-v22n

Au Bengali Calle Florida núm 83 y 85—En este acreditado establecimiento se venden artículos de lujo como para regalos, artículos para hombres y señoras, corbatas, cuellos y puños postisos, libros de misa, batas con guarniciones de Valenciana, cuellos para señora, albums, perfumería fina, guantes de cabritilla, de seda y de hilo de Escosia, botones de pechera y para puños, gemelos de teatro, carabanas, medios aderezos de luto y collares y calzoncillos de hilo—Para las personas de buen gusto: 1 riquísimo juego de tres piezas de porcelanas de Sèvres con pinturas de las mas finas: el armazon es de bronce, dorado y mate, 1 par de floreros Etruscos de los mas ricos, este artículo y el anterior, Son únicos en el país; artículos de la China. n7-v7d

A los padres de familia. Por un precio bastante módico se dan lecciones de escritura, lectura, geografía, gramática, aritmética, etc., etc., y de todos los estudios preparatorios que se siguen en la Universidad. Ocurrir á la calle San José [illegible] n14-v16

Un escribiente [illegible] á dosel [illegible] agencia de Comisiones Corrientes [illegible]

LA ARGENTINA

SUBVENCIONADOS

POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

[illegible] esta Empresa desde el 1º de Octubre de 1871

[illegible] Miércoles á Santiago, Tucuman [illegible] Juéves á Rioja y Catamarca, [illegible] pasajes y dinero á flete, ocurrir [illegible] Buenos Aires, Paez y Guminsoro, [illegible]

Las dilijencias Correo de los pueblos Bragado, Pozo Pampa, Espartamento, [illegible] y Fuerte General Paz. Salen [illegible] todos los dias Juéves para [illegible] Las encomiendas se reciben [illegible] de la tarde del dia de la víspera. Agencia [illegible] 598, frente á la Plaza de Lorea.—La Empresa. n1-p m 2p p s

LA URUGUAYANA
PARA NAVARRO
Agencia—Piedad 25

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio pasará su carro á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Dufor
Empresario

Dinero A réditos sobre hipoteca, se dá desde diez mil hasta un millon, escritorio San José Nº 70. Tambien se encarga de asuntos civiles ó extra judiciales, compras y ventas [illegible] de 8 de la mañana [illegible] tarde, San José Nº 70.—Manuel [illegible] n8-v8d

Comisaria GENERAL DE GUERRA Y MARINA—Aviso Oficial. Por disposicion superior el viérnes 24 de Noviembre próximo, á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de velas de sebo á las guarniciones de Bahía Blanca, Patagones y Buenos Aires, con sujecion á las bases que se encuentran en esta Comisaría á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletín Oficial—Buenos Aires, Octubre 20 de 1871.—M. B. Campos. o21-v21n

El que firma Previene á los habitantes del Departamento del Centro que durante su permanencia en Buenos Aires, para donde tiene que ausentarse con frecuencia, pueden entenderse directamente con Dn. Casimiro Nogaro, de cuyos actos se constituye responsable. Mercedes, Octubre 15 de 1871.—Santiago Mautalen. o21-v21n

En Navarro Se vende una magnífica casa de azotea compuesta de 5 piezas con su zaguan correspondiente, cocina, orno de panaderia, pozo de valde con brocal armazon y mostrador como para negocio, tiene un corralon de 50 varas de frente por 150 de fondo y un hermoso alfalfar. El que se interese en dicha casa, ocurran á entenderse con don José Agustin Santana en el mismo punto. n8-v8d

Al fin llegaron Las tan esperadas galletitas de Gondolo y Albert; estas galletitas son las dos mejores clases que se consumen: á mas de ser muy agradables al paladar reunen la gran ventaja de no ser nocivas á las criaturas; se vende en el almacen de Ramayon y Ca. Hay tabletas y aceitunas aprensadas de Mendoza, Florida núm. 7. n8-v16

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia núm. 96. Sale para el Cármen de Areco, Arrecifes, Salto, Rojas y Pergamino un dia sí y otro no: los dias pares en el tren de las 5 de la tarde van los pasageros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida. Buenos Aires, Junio 4 de 1871. Diaz y Ramirez. n9-pm.

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior el Sábado 2 de Diciembre próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la conduccion de las cargas que se remitan á las Fronteras de esta Provincia y Sud de Santa Fé con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados.

Tambien las hallarán publicadas en el boletín oficial—Buenos Aires Noviembre 2 de 1871. Martin B. Campos. [illegible]

Tirantillos Y tablas de pino blanco hay un surtido [illegible] en el antiguo corralon de Amestoy, calle Constitucion. Se venden por [illegible] precios módicos. [illegible]

Pino blanco [illegible]

Ojo! [illegible]